

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra, Expediente 114.404", subastará electrónicamente el inmueble sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel Rosales, los siguientes lotes de terreno: 5- Subasta: INICIA EL 25/6/2024 Y FINALIZA EL 10/7/2024 A LAS 9:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 32, Par. 2, Partida 38.522, Matrícula 8399. Sup. 612,98 m2. Precio de reserva: \$5.500.000. Depósito de Garantía: \$275.000. Audiencia Adjudicación: 29/8/2024, 11:00 hs. Desocupada. Exhibición 8/6/2024 de 10:00 a 10:45 hs. 6- SUBASTA: INICIA EL 25/6/2024 Y FINALIZA EL 10/7/2024 A LAS 11:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 125, Par. 16, Partida 40.378, Matrícula 7239. Sup. 881 m2. Precio de reserva: \$8.600.000. Depósito de Garantía: \$430.000. Audiencia Adjudicación: 29/8/2024, 12:00 hs. Lote desocupado, cercado con palos y alambres con doble tranquera. Exhibición 8/6/2024 de 11:00 a 12:00 hs. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 7

MENCHINI MIGUEL ANGEL HOY SU QUIEBRA S/EXHORTO

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15, Sec. Única de Mar del Plata en autos: "Menchini Miguel Angel Hoy Su Quiebra s/Exhorto", Exh - 72 hace saber que el Martillero Daniel Ricardo Fernández Santía Reg. 2891 CMMDP con domicilio en Av. Libertad 3898 MdP -CEL.223-6-846129- rematará bajo la modalidad de la Subasta Electrónica -Art. 562 CPCC (Ley 14.238), al contado, mejor postor, el 100 % del inmueble de titularidad del fallido, Miguel Ángel Menchini NC. Circ. II, Secc. K, Manz 37, Parcela 9, Matrícula 18099 del Ptdo. de Gral. Alvarado, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado el 04-10-2023, y demás datos que surgen del expte. INICIO DE LA SUBASTA: 15 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HS. LA QUE TRASCURRIRÁ DURANTE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU INICIO. En el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos anteriores al cierre de la subasta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más -tiempo de extensión- y así sucesivamente conf. lo dispuesto por el art. 42 del Ac. 3604/2012 de la SCBA. Base y 1º tramo de puja: \$171.282, Siguientes tramos de puja: 5 % de la base: \$8.564,10 c/tramo-. Los interesados en participar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos, tanto como usuarios y como postores, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Honorarios: 5 % más 10 % de estos en concepto de aportes, todo a c/del comprador cuyo pago deberá encontrarse acreditado a la fecha de la suscripción del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales y provinciales) serán soportados con el precio de la

venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Depósito en garantía -al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la subasta- \$8.564,10. Compra en comisión: se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta y ratificarse dentro de los cinco días de celebrado el Acta de Adjudicación -conf. art. 581 CCPC-. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Depósitos: Cta. Judicial en pesos Bco. Pcia. Suc. 6102 N° 907954/5, CBU 01404238 276102-907954/5-1 Suscripción Acta de adjudicación ante el actuario: 10-09-2024 10:00 hs. Comparecerá el Martillero y de adjudicatario, este último, munido de DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. En mismo acto deberá constituir domicilio procesal a los efectos pertinentes y acreditar el pago de los honorarios y aportes del Martillero y el sellado de ley. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento previsto en el art. 585 CPCC. Visita: 06-08-2024 de 13:00 a 14:00 hs. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 2024.

jun. 3 v. jun. 7

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/KOBLAC HÉCTOR DANIEL Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Alte Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Koblac Héctor Daniel y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° MO 12637/2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Renault Modelo Duster Confort Plus 1.6 4X2 ABS Tipo Rural 5 puertas Motor Renault N° K4MA690Q239999 Chasis Renault N° 93YHSR1M5EJ276532 Color gris, Naftero, Fabricación Año: 2014, Modelo Año: 2015, Dominio: ONL845 cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como malo, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/6/24 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 8/7/24 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 12/6/24 de de 10:00 a 13:00 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: https://youtu.be/3OmCKLSvSE8?si=pB2X6N_JpmkENsz. Base: \$4.000.000. Depósito en garantía: \$200.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Morón con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8282550, CBU 0140030427509882825507. Audiencia de Adjudicación: 14/8/24 a las 11:00 hs., a la que deberá presentarse el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Además deberá presentar el comprobante de pago del precio, los honorarios del martillero con más el 10 % sobre del total de la comisión en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que la audiencia de adjudicación, será celebrada en forma presencial. El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Juez interviniente otorgando simple recibo que se presentará oportunamente en el expediente judicial. Se permite la compra "en comisión" bajo lo prescripto en el art. 582 CPCC, no así la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta deudas al 14/5/2024: ARBA: \$655.152,80 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) No registra y (GCBA) \$47.139. Se hace saber, según lo dispuesto en el auto de subasta que las deudas se trasladarán al saldo precio. CUIT Deudor 20-11489457-6. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2024.

jun. 4 v. jun. 5

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS HUAMPAS 1 CALLE SAN MARTÍN 3260/SLAVIN JOSE PABLO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 4, Secretaría Única del Depto. Jud. M. del Plata, hace saber que la Martillero Carla Alejandra Guzmán, reg. 3102, rematará mediante subasta electrónica A PARTIR DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 10:00 HS. HASTA EL DÍA 2 DE JULIO DEL 2024 A LAS 10:00 HS., un departamento de 65 mts2. ubicado en calle San Martín N° 3260, tercer piso, departamento C del edificio Huampas 1 de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. A, Manzana 55, Parcela 2-b, subparcela 15, Unidad funcional 15, Polígono 03-01, Partida inmobiliaria 045-307552/4, matrícula 32.111(045) del partido de General Pueyrredón. Base de venta: \$3.934.894,67, al contado, y al mejor postor, Comisión 4 % a cargo de cada parte, mas 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de la parte compradora. El bien sale a la venta: ocupado s/mandamiento con fecha 5/03/2024. Deudas: ARM al 12/03/24 \$222.489,13, O. Sanitarias al 7/03/24 \$155.443,30, ARBA al 02/10/2023 \$26.363,40. Deuda total de expensas al 29/02/2024 \$1.298.833,50. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones y -de corresponder - expensas, hasta la fecha de posesión al futuro adquirente. La referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 60 días hábiles de realizada la audiencia de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar. El adquirente no quedará desobligado con respecto a las deudas por expensas comunes. Se hace saber al que resulte adquirente que no se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea

acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar previamente inscritos en el Registro General de Subastas Judiciales. A su vez deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. En su defecto se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se hace saber que todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el R.G.S.J y desee participar en la presente subasta deberán encontrarse inscritos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma; y a esos fines deberán depositar, al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto correspondiente al depósito en garantía equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada (\$196.744,73), mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos N° de cuenta 903637/5 Sucursal 6102 Juzgado Civil y Comercial N° 4 Documento Juzgados 61020000004, CBU: 01404238 27610290363751, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Visitas: día 4/06/2024 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Se fija fecha para la confección de Acta de Adjudicación para el día lunes 5 de agosto de 2024 a las 12 hs. Publicación: tres días. Venta decretada en autos: "Consortio de Copropietarios Huampas 1 Calle San Martín 3260 s/Slavin Jose Pablo s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 8908-2023. Mar del Plata, mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 6

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DARIMA II C/WOLFF LILIANA GRACIELA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 10 - Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que el Martillero Graciela J. Campanella (0223- 5-026222)- Registro 3002, en autos: "Consortio de Propietarios Edificio Darima II c/Wolff Liliana Graciela s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 15930, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 100 % del Inmueble Departamento sito en Moreno 3582- Piso 2º- Dto. B de Mar del Plata- Ocupado (Según Mandamiento 22/02/2023)- Superficie: 61,45 m2. -Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Manz. 32 a - Parc. 1 c- U.F. 7- Pol. 02-02- Matrícula 268.780/7- (045) Partido de General Pueyrredón- Base de venta: \$780.991- Depósito de garantía: \$15.620- Primer tramo de puja: \$15.620- incrementándose en un 5 % cada tramo- Comisión 4 % a cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la ley 10.973 - texto según ley 14085)- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales (6102) N° 894500/3- Denominación: Civil y Comercial 10- CBU 0140423827610289450039- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscritos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma- (Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón N° 2543) Hágase saber a los usuarios inscritos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscritos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta- El saldo de precio deberá ser abonado por el oferente ganador dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Cronograma: Exhibición el 13 de junio de 2024 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 08 DE JULIO DE 2024 A LAS 12:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 . extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más "tiempo de extensión" y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/2012 SCBA- Fecha de adjudicación: 12 de agosto de 2024 a las 10 hs., en la sede del Juzgado de Ate. Brown 1771- P.B. a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deudas: Expensas: \$2.137.237- (18/04/2024)- Obras Sanitarias \$6.907,73 (03/11/2022)- ARBA \$2.054,60 (08/06/2023)- EMSUR \$3.347,89 (27/10/2022). Mar del Plata, abril de 2024. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

PICIN NORBERTO OMAR Y SUCESTORES DE PICIN RODOLFO HUGO C/SUCESTORES DE PICIN RUBÉN ALDO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 4, Sec Única. Dpto. Jud MDP. Autos: "Picin Norberto Omar y Sucesores de Picin Rodolfo Hugo c/Sucesores de Picin Rubén Aldo s/División de Condominio", Exp. MP 27458-2018, hace saber que el Martillero Sergio Gastón Caraballo, reg 2967, tel. 2291414913 o 2291431729. Subastará electrónicamente el 100 % de un inmueble sito: calle Chacabuco N 4466 UF 2, Mar del Plata, pdo. de General Pueyrredón, Nomenclatura catastral: circ VI, secc C, Mza 202 b, pla 2, spla 2 pol 00-02,01-02 Pda, matrícula, 150274/2 pda 045, Sup, excluyéndose los bienes muebles del lugar. Exhibición del bien: El día 6 de junio de 2024 de 11 a 12 hs. Ocupado por una de las partes herederas, libre de gravámenes impuestos y contribuciones hasta el momento de la posesión. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024 A LAS 1:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 4 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Base \$6.520.258,66. Depósito en Garantía (5 % base) \$326.012,95. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial en pesos n° 6102-8815118 y su CBU 0140423827610288151186 correspondiente al Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal. Tribunales y presentado en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del

Plata calle Gascón 2543 MdP. Sin Señal Honorarios 4 % c/parte aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día lunes 12 de agosto de 2024 a las 12:00 hs. en calle La Rioja N° 2126, piso 4º de Mar del Plata, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Adeuda ARBA a cuota 2/2024 \$72.902,6. O.S.S.E al 11/3/2024 \$26.784,88. Munic G:P a 03/2024 \$256.435,23 Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Piccin Norberto Omar y Sucesores de Piccin Rodolfo Hugo c/Sucesores de Piccin Rubén Aldo s/División de Condominio", Exp. MP 27458. Mar del Plata, de mayo de 2024, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle José Mármol N° 20, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Escalante Javier Marcelo c/Santalla Angel Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 32.911, en el que se promueve formal demanda de Adquisición de Dominio por Usucapión; cítase a los demandados ANGEL JUAN SANTALLA y MARIA REMEDIOS GUERRERO, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Insc. Dominio N° 75553 de Lanús (25) Circ. I, Secc. D, Mza. 68, Parc.14, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 8 de mayo de 2024.

may. 24 v. jun. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a acreedores de CYDARE S.C.A. en los autos "Farias Raul Eduardo c/Aviron S.A.C.I.F.I.A y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)" -Expdte. MG-10458-2021 - Nro. interno 3699, se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, 6 de diciembre de 2021... De la demanda interpuesta, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado a los demandados por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía, la que será declarada a pedido de parte (arts. 484 y 59, CPCC)". "Moreno, en el día de la firma. En congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC, efectivizese el traslado ordenado precedentemente publicando edictos durante diez días en el Boletín Judicial Digital y en el diario "La Opinión" de Moreno, emplazando a citándose a los demandados AVIRON S.A.C.I.F.I.A, PADUA I.C.A y CYDARE S.C.A., como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146 CPCC)". Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

may. 28 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 24 de octubre de 2023, en autos "Global Energy Solutions S.A. s/Quiebra", Expte. 50445, se ha decretado la Quiebra del mencionado, GLOBAL ENERGY SOLUTIONS S.A. con CUIT.: 30-71252192-5 y domicilio legal en Moreno N° 221 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, siendo la síndico designada Contadora Roberta Lelia Arratível, matrícula C.P.C.E.P.B.A. T° 121, F° 244, Legajo C.P.C.E.P.B.A. N° 31382/3, Responsable Monotributo, CUIL N° 27-26494725-7, teléfono celular de contacto: 03489-15688869, con domicilio en calle Andrés del Pino 923 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico en robertaarrativel@yahoo.com.ar y 27264947257@cce.notificaciones. Se modifican las fechas que fueran oportunamente fijadas estableciendo día 24 de junio de 2024 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el Síndico los pedidos de verificación de créditos con sus títulos justificativos, mediante el envío a la casilla de mail que se informa precedentemente, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, debiendo conservar los originales para el caso de que así se los requiera. Se exceptúa de dicha carga a aquellos acreedores que efectuaron sus peticiones en el marco del concurso preventivo precedente. Ello sin perjuicio de los pedidos de verificación e impugnaciones oportunamente formulados que conservarán su eficacia. Asimismo, la Sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24522: el día 22 de agosto de 2024 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 4 de octubre de 2024. Campana, 21 de mayo de 2024. Olivera Vila Romina, Secretario.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires PP 14-05-002314-17/00 caratulada "Joset Pineda, Renzo s/Lesiones agravadas y amenazas Dte. Guerero, Ruth Celeste"; IPP 14-05-003693-17/00 caratulada "Gonzalez, Herminda Noemi y

otro s/amenazas agravadas Dte. Caballero, Maria Cristina"; IPP 14-05-002257-16/00 caratulada "Morales, Juan Alberto s/lesiones leves Dte. Silva Julieta Analía"; IPP 14-05-001767-16/00 caratulada "Riando, Leandro s/abuso sexual Dte. Arguello, Candela Noemi"; IPP 14-05-003167-16/00 caratulada "Canterino, Carola s/lesiones leves Dte. Bernal, Mirta Irene"; IPP 14-05-000287-16/00 caratulada "Castro, Daniel Orlando s/amenazas Dte. Godoy, Mariana Elvira"; IPP 14-05-006427-16/00 caratulada "Velazco, Carlos Damian s/lesiones leves Dte. Veloso, Johanna Elizabeth"; IPP 14-05-000447-16/00 caratulada "n.n s/abuso sexual con acceso carnal Dte. Gonzalez, Romina Beatriz"; IPP 14-05-003157-16/00 caratulada "Afonso, Facundo s/lesiones leves Dte. Castro Sirsek, Tatiana Gabriela; IPP 14-05-003047-16/00 caratulada "Martinez, Matias Ezequiel s/lesiones y amenazas Dte. Ciuffo, Laura Jimena"; IPP 14-05-006637-16/00 caratulada "Gomez, Yonatan Simon Alexis s/amenazas Dte. Chalin, Etelvina De Los Angeles"; IPP 14-05-004387-16/00 caratulada "Noriega, Yonatan Ariel s/amenazas Dte. Noriega, Andrea Romina"; IPP 14-05-006407-16/00 caratulada "Santa Cruz, Marcela Isabel s/averiguación de ilícito Dte. Maidana, Mario Alberto"; IPP 14-05-001407-16/00 caratulada "Stuardo, Laura Maria s/lesiones leves y amenazas Dte. Bares, Florencia Yamila"; IPP 14-05-002407-16/00 caratulada "Averiguación de ilícito Dte. Seijas Ugalde Patricia"; IPP 14-05-006517-16/00 caratulada "Caceres, Braian 006407-16/00 caratulada "Santa Cruz, Marcela Isabel s/averiguación de ilícito Dte. Maidana, Mario Alberto"; IPP 14-05-001407-16/00 caratulada "Stuardo, Laura Maria s/lesiones leves y amenazas Dte. Bares, Florencia Yamila"; IPP 14-05-002407-16/00 caratulada "Averiguación de ilícito Dte. Seijas Ugalde Patricia"; IPP 14-05-006517-16/00 caratulada "Caceres, Braian Gabriel s/amenazas Dte. Aguirre, Rocio Yamila"; IPP 14-05-001887-16/00 caratulada "Pereyra, Sergio Gabriel s/amenazas Dte. Cabaña, Alicia Soledad"; IPP 14-05-006417-16/00 caratulada "Etcheverri de Gregorio Jonatan Daniel s/amenazas Dte. Gimenez, Flavia Yanina"; IPP 14-05-001707-16/00 caratulada "Moyano, Jose Nahuel s/lesiones graves dTe. Estigarribia Josefina Paula"; IPP 14-05-005887-16/00 caratulada "Robledo, Cristian s/amenazas Dte. Robledo, Erica Elizabeth"; IPP 14-05-000087-16/00 caratulada "n.n Quique s/amenazas Dte. Cortinez, Sandra Adriana"; IPP 14-05-002217-16/00 caratulada "Perez, Mario Alberto s/abuso sexual Dte. Poggi, Mercedes"; IPP 14-00-005777-16/00 caratulada "Zicari, Eduardo Hector s/amenazas y lesiones leves Dte. Hernandez, Maria Giselle"; IPP 14-05-005847-16/00 caratulada "Orrico, Martin Pablo s/Infracción ley 13.944 Dte. Aggio Vanesa Natalia"; IPP 14-05-005847-16/00 caratulada "Orrico, Martin Pablo s/Infracción ley n.º 13.944 Dte. Aggio, Vanesa Natalia"; IPP 14-05-001317-16/00 caratulada "Alvarez, Rodrigo s/lesiones agravadas Dte. Salias de Rosalez Angelica Isabel"; IPP 14-05-006447-16/00 caratulada "Pereira, Walter Sebastian s/lesiones leves y amenazas Dte. Ovejero, Marcela Alejandra"; IPP 14-05-005147-16/00 caratulada "Dorado, Jonathan Gabriel s/abuso sexual Dte. Farias, Nilda Ana Laura"; IPP 14-05-005107-16/00 caratulada "Teliz, Sebastian Maximiliano s/Infracción ley 13.944 Dte. Rojas, Maria Laura"; IPP 14-05-006737-16/00 caratulada "Mora, Fernando Luis s/amenazas Dte. Jara, Katherine Nahir"; IPP 14-05-000177-16/00 caratulada "Messina, Leandro s/daño Dte. Carrizo, Roxana Joana"; IPP 14-05-001797-16/00 caratulada "Fernandez, Leonardo Luis s/averiguación de ilícito Dte. Gomez, Lucia Del Valle"; IPP 14-05-0011070-16 caratulada "Vilca, Vega Juan Wilfredo s/lesiones leves Dte. Contreras, León Yulisa Juana"; IPP 14-05-001197-16/00 caratulada "Monge, Julio Patricio s/lesiones leves Dte. Frascатели, Micaela Soledad"; IPP 14-05-001917-16/00 Oficio PP-14-05-002314-17/00 Joset Pineda, Renzo s/Lesiones agravadas artículo 89 -Art.92 -Amenazas -Art.149 bis -Daño -Art.183 P.V.: Joset Pineda Renzo, Guerrero Ruth Joana"; IPP 14-05-001797-16/00 caratulada "Fernandez, Leonardo Luis s/averiguación de ilícito Dte. Gomez, Lucia Del Valle"; IPP 14-05-0011070-16 caratulada "Vilca, Vega Juan Wilfredo s/lesiones leves Dte. Contreras, León Yulisa Juana"; IPP 14-05-001197-16/00 caratulada "Monge, Julio Patricio s/lesiones leves Dte. Frascатели, Micaela Soledad"; IPP 14-05-001917-16/00 caratulada "Cejas, Gabriel Alejandro s/abuso sexual Dte. Casas Ledesma Luz Antonela"; IPP 14-05-005097-16/00 "Silva, Ramon s/abuso sexual Dte. Paez, Johana Elizabeth"; IPP 14-05-001157-16/00 caratulada "Gomez, Pereyra Orlando s/lesiones leves Dte. Gomez, Maria Teresa"; IPP 14-05-004867-16/00 caratulada "Molina, Maximiliano s/amenazas Dte. Dominguez, Nicolasa"; IPP 14-05-000027-16/00 caratulada "Vaoldes, David Angel s/lesiones leves Dte. Vera, Natalia Soledad"; IPP 14-05-005537-16/00 caratulada "Palacio, Simón Jesús s/desobediencia Dte. Medina, Monica Claudia"; IPP 14-05-005727-16/00 caratulada "Gomez, Carlos Geronimo s/desobediencia Dte. Retamar, Patricia Liliana"; IPP 14-05-004127-16/00 caratulada "Lallarte, Mauricio Antonio s/lesiones leves y amenazas Dte. Huamani Llamacchima, Juliana"; IPP 14-05-003427-16/00 caratulada "Amoroso, Pablo Daniel s/amenazas agravadas Dte. Bonini, Anabel Del Carmen"; IPP 14-05-003937-16/00 caratulada "Pereyra, Carlos Emanuel s/amenazas Dte. Chwiedzenia, Rocio Soledad"; IPP 14-05-000357-16/00 caratulada "Carmona Yesica Noemi s/Infracción ley n.º 24.270 y amenazas Dte. Benavidez Axel Nazareno"; IPP 14-05-001357-16/00 caratulada "Pagliettini, Ricardo Nelson s/averiguación de ilícito Dte. Filmena Irma Beatriz"; IPP 14-05-000517-16/00 caratulada "Diaz, Emanuel Hernan s/amenazas Dte. Caceres, Jaquelin Soledad"; IPP 14-05-000637-16/00 caratulada "Romano, Silvia Veronica s/Infracción ley n.º 24.270 Dte. Diaz, Demetrio Cayetano"; IPP 14-05-003097-16/00 caratulada "Chirife, Americo Ruben s/lesiones leves Dte. Valdiviezo Aranda, Paola Empartriz"; IPP 14-05-004147-16/00 caratulada "Fleitas, Yesica Rocio s/Infracción ley n.º 24.270 Dte. Escalante Eduardo Esteban"; IPP 14-05-001237-16/00 caratulada "Ferreyra, Raul Alberto s/lesiones leves Dte. Portillo, Camila Noemi"; IPP 14-05-003107-16/00 caratulada "Medina, Maximiliano s/lesiones leves Dte. Gramajo, Maria de los Angeles"; IPP 14-05-001567-16/00 caratulada "Gonzalez Fernandez, Sebastián Yesica Rocio s/Infracción ley n.º 24.270 Dte. Escalante Eduardo Esteban"; IPP 14-05-001237-16/00 caratulada "Ferreyra, Raul Alberto s/lesiones leves Dte. Portillo, Camila Noemi"; IPP 14-05-003107-16/00 caratulada "Medina, Maximiliano s/lesiones leves Dte. Gramajo, Maria de los Angeles"; IPP 14-05-001567-16/00 caratulada "Gonzalez Fernandez, Sebastián Ariel s/lesiones leves Dte. Gonzalez Segui, Isaias Ariel"; IPP 14-05-002896-16/00 caratulada "Gonzalez Fernandez, Sebastian Ariel s/amenazas Segui, Maria Jose"; IPP 14-05-2734-14/00 caratulada "Gozalez Fernandez, Sebastian Ariel s/lesiones leves, amenazas agravadas Dte. Segui, Maria Jose".

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-1337-23 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MANSILLA HORACIO RUBEN, de 65 años de edad, soltero, instruido, DNI 13.472.694, de la siguiente Resolución: "Por recibido y en atención a lo solicitado por fiscalía interviniente, fíjese nueva fecha para la realización de audiencia a celebrarse bajo la modalidad Cámara Gesell en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad de Cañuelas para el día miércoles 19 de junio de 2024 a las 10:00 horas. Al respecto cabe destacar que las partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Fecho, vuelva la

presente pesquisa a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Presidente Peron a los fines que estime corresponder sirviendo el presente decreto de atenta nota de envío". Fdo. Rizzo Martín Miguel, Juez de Garantías. Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BALDERRAMA CAMPOS FELICIANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 35859495, argentino, hijo de Riquelme Julio y de Campos Herminia Ramona, nacido el día 20/06/1992, y con último domicilio conocido en la calle Nicaragua Nro. 928 Carlos Spegazzini, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9095 (IPP 0703-14770-21), caratulada "Balderrama Feliciano s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Feliciano Balderrama Campos, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3165-GEN (I.P.P. N° 10-00-052506-21) seguida a - Emmanuel Daniel Sanchez por el delito de Daño Simple Perpetrado en un Contexto de Género-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EMMANUEL DANIEL SANCHEZ, con DNI Nro. 32.006.220, argentino, nacido el día 20 de diciembre de 1985 en la localidad y partido de Morón, de 37 años de edad, instruido, estudios terciarios completos, estado civil soltero, ocupación analista de sistemas, hijo de Daniel Eduardo Sanchez (F) y de Mirtha Liliانا Suarez (V), con último domicilio en la calle Presidente Ibañez 461 de la localidad y partido de Morón por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emmanuel Daniel Sanchez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Marquez Emmanuel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", 63095, el día 16/05/2024 se decretó la Quiebra de MARQUEZ EMMANUEL ALEJANDRO, DNI 32.585.228, con dom. en calle 31 N° 4051 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea, correo electronico: luciana@estudiolaghezza.com.ar y tel. de contacto: 02262- 422797. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 29/07/2024 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 09/09/2024. Presentación del Inf. Gral.: 22/10/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$23.500,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2024

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, por disposición Superior, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-3940, seguida contra -Ramón Ezequiel Alborno en orden a los delitos de Amenazas Simples, Daño Agravado y Desobediencia en Concurso Real Entre Sí-, cítese y emplácese a RAMÓN EZEQUIEL ALBORNOZ, (DNI Nro. 41.244.042, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de octubre de 1995, hijo de Ramón Alborno y de Beatriz Gomez) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, mayo de 2024. Por recibidas las presentaciones electrónicas que anteceden y atento lo informado por la seccional policial y siendo que el domicilio registrado por el encartado ante la Cámara Nacional Electoral es el mismo que el constituido en autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ramon Ezequiel Alborno por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, mayo de 2024.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 5484 (I.P.P. N° 10-00-048988-22/00, Registro de Cámara n° 312/2023) seguida a -Santías Brian Emanuel por el delito de Hurto Agravado-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRAIAN EMANUEL SANTÍAS, DNI N° 38.854.210, alias "Titi Marengo", soltero, argentino, nacido el 31 de enero de 1995 en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, DNI 38.854.210, hijo de Carlos Darío Santías y de Norma Yolanda Marengo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II.- Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Braian Emanuel Santías, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 6 Deptal.". Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 553/2019 I.P.P. N° 03-02-002272-19 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "SCAZARRO NICOLÁS ENRIQUE s/Robo en Grado de Tentativa en Concurso Ideal con Violación" de domicilio a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 4 N° 2148 de la localidad de Santa Teresita, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2024.- Autos Y Vistos... ..resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 553-2019 I.P.P. N° 03-02-002272-19, seguida a "Scazarro Nicolás Enrique s/Robo en Grado de Tentativa en Concurso Ideal con Violación de Domicilio" y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Scazarro Nicolás Enrique cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito Robo en Grado de Tentativa en Concurso ideal con Violación de Domicilio, previsto y penado en el art. 164 en relación con el art. 42, 44 y 150 del C.P..... Notifíquese...".

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 315/2018 I.P.P. N° 03-03-004638-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Mastrulli Maximiliano Ariel s/Hurto Calificado-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Avenida 32 entre Paseo 112 y 113, de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo del 2024.- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 315-2018 I.P.P. N° 03-03-004638-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado MASTRULLI MAXIMILIANO ARIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto Calificado", previsto y penado en el art. 163 inc. 4° en función al art. 42 del C.P.,.... Notifíquese...". Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. CAMILA ROMANO COELHO, en causa nro. INC-17520-2 seguida a -Urbistondo Gustavo Marcos por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las

12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de mayo de 2024. Autos Y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, segundo piso de la Ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Needfor Plast S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-24954-2021, hace saber que el día 17 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de NEEDFOR PLAST S.A., Inscripta en Matrícula 89804, CUIT 30-71066966-6, con domicilio real en calle Montes de Oca N° 176, de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 769, de la ciudad y partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 01 de julio de 2024, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Sergio Omar Barragán, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 - Banco: Banco Ciudad CBU: 029005821000000534939. El informe individual deberá presentarse el 29 de agosto de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de octubre de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 08 de mayo de 2024. Dra. María Eugenia Loureiro. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9, Departamento Judicial Quilmes.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MATIAS NAHUEL MACHUCA en la P.P. N° PP-07-03-015319-22/00, (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 26 de abril de 2024. Argumentos. Resuelvo: Sobreseer a Matías Nahuel Machuca, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento por receptación sospechosa, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 5° del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a AGUSTINA MARCELA CHARRY, DNI 40098912, nacida en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 12/04/1999, hija de Marcelo Daniel Charry y de Alejandra Josefa Ceriotti, con último domicilio conocido en calle Ramallo N° 219, de la localidad de General Rojo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-125-2024, IPP-IPP N° 16-00-013936-21/00, caratulada: "Charry Agustina Marcela -Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real- General Rojo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de mayo de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/05/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 15/04/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Agustina Marcela Charry, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-125-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves en Concurso Real- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-125-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de mayo de 2024. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a MARIELA SOLEDAD RIOS, con DNI Nro. 33.547.980, de lo resuelto con fecha 05 de marzo de 2024 por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial de San Isidro, en la Causa N° 19893/I, caratulada "Rios Mariela Soledad s/Incidente de Eximición de Prisión", correspondiente a la I.P.P. 14-10-001142-23/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Tigre Centro - Rincón de Milberg, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Autos y vistos... Resuelve: I.- Declarar admisible el recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Particular, doctor Sergio Santapa, contra el decisorio dictado por el magistrado del Juzgado de Garantías N° 2 departamental dictado el 3 de noviembre de 2023, según los motivos expuestos al tratar la primera cuestión (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; arts. 106, 439, 440, 441, 442, 443, 446 a contrario sensu y ccdtes. del C.P.P.). II.- Confirmar el auto apelado, en tanto resolvió Denegar la Eximición de Prisión de Mariela Soledad Ríos, bajo ningún tipo de caución, que fuera oportunamente requerida en el marco del presente (Arts. 169 inc. 1° y 3° a contrario, 181, 185 y 186 del C.P.P.), por los motivos expuestos al tratar la segunda cuestión (arts. 168 y 171 de la Constitución Provincial; 166 inciso 2do. párrafo tercero, y 167 inciso 2do. del Código Penal.; 144, 146, 148, 169 incisos 1 y 3 a contrario sensu, 170 a contrario sensu, 171, 185, 186, 434, 435 y ccdtes. del Código Procesal Penal). III.- Tener presente la reserva del caso federal (art. 14 ley 48)". Ernesto Ángel Anastasio García Maañon - Juez; Oscar Roberto Quintana - Juez. Bernardo Luis Hermida Lozano-Secretario de Cámara. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 24 de mayo de 2024... Atento al estado de la presente, restando notificar el decisorio de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a la encausada Mariela Soledad Rios, toda vez que la mentada no ha sido habida en su

domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 27 de mayo de 2024.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.650 seguida a -Guillermo Alejandro Agra por los delitos de Amenazas y Desobediencia, en concurso real entre sí-, en los términos de los artículos 55, 149 bis primer párrafo primera parte, y 239 del C.P., del registro de la Secretaría Única, notifíquese a GUILLERMO ALEJANDRO AGRA, apodado "Lima", titular del DNI N° 34.136.424, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de octubre de 1987, hijo de Manuel Agra Gareá y Norma Cristina Estigarribia, con Prontuario N° 1.458.333 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y Prontuario N° U-3.452.813 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, con último domicilio en la calle Vigo N° 2.070 entre Schuman y Castro Barros de la localidad y partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la Resolución que transcribo a continuación: "///rón, 15 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° 3.650 (I.P.P. N° 10-00-049.072-21), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para los delitos de Amenazas y Desobediencia que se le reprochan en los presentes obrados a Guillermo Alejandro Agra, previstos y reprimidos por los arts. 149 bis primera parte y 239 del Código Penal, conforme la requisitoria de elevación a juicio de fojas 49/55, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de dos años, conforme la manda del art. 62 inc. 2º del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputan cometidos los hechos. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio, el que ha sido pronunciado con fecha 27 de abril de 2022. Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a juicio hasta el presente, y teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión del curso de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de dos años, previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P. el día 27 de abril del corriente año. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia ésta que queda demostrada a la luz de los informes presentados por el Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y por la Dirección de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuyas presentaciones se encuentran incorporadas en forma digital los días 29 de abril y 6 de mayo del corriente año. Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Guillermo Alejandro Agra en los términos del art. 341 del Código de Rito y dejar sin efecto la orden de rebeldía que pesa sobre el nombrado. Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente Causa N° 3.650 (I.P.P. N° 10-00-49.072-21), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Guillermo Alejandro Agra, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden a los delitos de Amenazas y Desobediencia, en concurso real entre sí, en los términos de los artículos 55, 149 bis primer párrafo primera parte, y 239 del C.P. y art. 341 del C.P.P.B.A. III. Déjese sin efecto la rebeldía y orden de comparendo dictada en autos con fecha 14 de septiembre de 2022 (Rige Art. 304 del C.P.P. a contrario sensu). IV. Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 15/05/2024, 13:04:18. Leppen Daniel Alberto, Juez. Funcionario Firmante: 15/05/2024, 13:15:17. Savorani Emiliano Pablo, Auxiliar Letrado. Registrado en Registro de Resoluciones el 15/05/2024, 13:21:04 hs. bajo el número RR-172-2024 por Savorani Emiliano Pablo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 27 de mayo de 2024. Notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días, al imputado Guillermo Alejandro Agra a efectos de anotarlo de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2024. Fecho, firme que sea, comuníquese y archívese". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolas M. Plo, por medio del presente, notifica a JUAN PABLO YEDRO, nacido en fecha 25/06/1970 y titular del DNI 34.574.181, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 07-01-008618-16, seguida al nombrado en orden al delito de -Comercialización de Estupefacientes. Tenencia de Estupefacientes para Comercialización-, del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, fecha de la firma digital. Por recibido el escrito que antecede, proveniente de la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en relación a que no se encuentran tramites pendientes dentro de ese organismo, dando cuenta de la firmeza de la sentencia condenatoria dictada en al presente, respecto de Yedro Juan Pablo, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso, (art. 500 del C.P.P.). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Yedro Juan Pablo mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de junio de 2021 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) años de prisión, accesorias legales y costas del proceso, más multa de 45 unidades fijas en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 07-01-008618-16. A partir de ello y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Yedro Juan Pablo fue aprehendido el día 15 de agosto de 2019, hasta el día 4 de noviembre de 2022, momento en fue excarcelado en términos de libertad condicional de conformidad con el artículo 169 inciso 1º del Código Procesal Penal. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Yedro Juan Pablo venció el día 14 de Agosto de 2023. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de la firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$1.315), Mil Trescientos Quince. Secretaría, fecha de la firma digital. Banfield, fecha de la firma digital. I.- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría respecto de Yedro Juan Pablo, (art. 500 del C.P.P.). II.

Notifíquese a las partes". Fdo: Nicolas M. Plo, Juez. Secretaría, fecha de la firma. Visciglio Leonel Andres, Auxiliar Letrado. may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 9 Departamental, Secretaría única, en autos "Oxacelay Ignacio Aniceto s/Quiebra (Pequeña), Exp. N°: 72975", hace saber que el 14/09/2023 se decretó la Quiebra de IGNACIO ANICETO OXACELAY, DNI 14.524.011, CUIT 20-14524011-6, domiciliado en calle 5 n° 610. Mercedes (Bs. As), debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la sentencia de quiebra presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura ejercida por el Contador Eduardo Horacio Gilberto, domicilio legal en calle Av. 29 nro. 725 de Mercedes, domicilio electrónico en 20101804470@cce.notificaciones. Al respecto se ha dispuesto: "Fijase el periodo informativo que establecen los arts. 200, 202 y ss de la L.C.Q. de la siguiente manera: hasta el día 12/07/2024 para que los acreedores presenten su solicitud de verificación, hasta el día 06/09/2024 para que el Sr. Síndico presente el informe individual de los acreedores postconcursoales (en el caso que los hubiere) y el recálculo de los créditos ya verificados a la fecha del presente decisorio. Asimismo fijase la fecha para la presentación del informe general que deberá presentar la Sindicatura, cuyo cumplimiento vence el día 18/10/2024". Intímase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidad de ley. Prohíbese hacer pagos al fallido o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Mercedes, de mayo de 2024, edicto. Telesca Valeria Soledad, Auxiliar Letrada.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, notifica, por el término de cinco (5) días, a VILLANUEVA ENRIQUE SAUL, (artículo 129 del Código Procesal Penal) en estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 65053-18, seguidas al nombrado en orden al delito Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena y la resolución dictada con fecha 3 de mayo del 2024: "///as de Zamora, 27 de mayo del 2024. I)... II)... III)... IV) Por último, visto lo informado por la Seccional Almirante Séptima de Brown, en relación al paradero desconocido de Villanueva, Enrique Saul, a fin de no dilatar más las diligencias pendientes en este proceso, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese al nombrado de la resolución dictada con fecha 3 de mayo del 2024, en la cual se declara la extinción de la acción penal y sobreseimiento del nombrado. A esos fines, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dr. Santiago Daniel Márquez. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. "///mas de Zamora, 3 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 65053-18, que se siguieran a Villanueva Enrique Saul, en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fecha 21 de febrero de 2020, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito. Asimismo, habiéndose corrido traslado a la Sra. Fiscal interviniente, obra agregado precedentemente el dictamen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Enrique Saul Villanueva, en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 16 de diciembre de 2018, en la localidad de Longchampos (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Enrique Saul Villanueva -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 65053-18, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Dr. Santiago Daniel Márquez. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrado.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SODERGVIST JUNGE CARLOS EMMANUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-493-24 (RI 10444/4), seguida al mismo en orden al delito de Daños Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial -12/3/2024- dispóngase la citación por edictos del encausado Sodergvist Junge Carlos Emmanuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-493-24 (10444/4), seguida al nombrado en orden al delito de Daños Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/5/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Stanga Analia, Secretario.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Angela Cecilia Elías, interinamente, en los autos caratulados: "T. X. L. s/Abrigo", (LZ 45767-2023), a los efectos de notificar a la Sra. LAURA VANESA TAJES (DNI N° 37.168.658), el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de abril de 2024. - aa En atención al estado de las presentes actuaciones, y en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Ley 14.528, fíjase audiencia para el día 14 del mes junio del año 2024, a las 11:00 horas, a fin de que comparezcan a la sede de éste juzgado la Sra. Laura Vanesa Tajés con DNI N° 37.168.658 de quién se desconoce domicilio, razón por la cual, deberá de ser citada por edicto judicial; y la Sra. Asesora interviniente, a los fines indicados en la presente Ley de conformidad con lo normado por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC. Asimismo, se le hace saber a la Sra. Laura Vanesa Tajés con DNI N° 37.168.658 que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán

válidas todas las notificaciones; debiendo presentarse con el patrocinio de un letrado de la matrícula y/o ser asistidos por el Defensor Oficial. Si no compareciere se dará intervención al Defensor Oficial de acuerdo lo prescribe el art. 341 del CPCC, y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del niño (art. 607 CCCN). A fin de notificar lo dispuesto en el segundo párrafo de éste proveído, librese Edicto Judicial al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Laura Vanesa Tajés (titular del DNI N° 37.168.658)". Angela Cecilia Elías, Juez (P.D.S.). "Lomas de Zamora, ... de mayo de 2024. - aa (...) Advirtiendo que se ha incurrido en un error inmaterial al librar el instrumento de fs. 171, consignando 14 de mayo 2024 a las 11:00 hs., cuando en realidad corresponde la fecha 14 de junio 2024 a las 11:00 hs., librese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el anterior". Angela Cecilia Elías, Juez (P.D.S.). Lomas de Zamora, ...de mayo de 2024. Fernandez Julio Ariel, Secretario.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ANTUNEZ VIVIANA ANAHI, hermana de la occisa víctima de autos, con último domicilio conocido en calle Elpidio Gonzalez Nro 4837 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-16365-4 seguida a - Tacacho Luis Nicéforo por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de mayo de 2024. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROSELL SEBASTIAN LEONEL, DNI N° 27.302.018, que no exhibe, de 43 años de edad, sin apodo, que sabe leer y escribir, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, empleado, nacido el día, 14 de octubre de 1978 en Moron (B), hijo de Rodolfo Rosell (f) y de Marta Angelica Jaulosqui (f), con domicilio en calle Dardo Rocha 3060 de Macos Paz (B) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1740-2020 (9262), "Rosell Sebastian Leonel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2024.

may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CANTERO GABRIEL HORACIO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-74978-23 (RI 10360/4), seguida al mismo en orden al delito de Daños Calificado y Violación de Domicilio transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 17/04/2024 por la Seccional Policial Décima de Lomas de Zamora, dispóngase la citación por edictos del encausado Cantero Gabriel Horacio debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndosele saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-74978-23, seguida al nombrado en orden al delito de Daños Calificado, Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/5/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

may. 30 v. jun. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez (10) días a los eventuales herederos de USZER BEKESZA y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle Las Heras 456 de Tandil, para comparecer a hacer valer sus derechos, en Expediente N° 51745, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Tandil, 24 de mayo de 2024. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

may. 30 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a BLANCA COLLANTES, en causa N° PP-07-00-004105-22/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 27 de mayo de 2022... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Blanca Collantes, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado (Uso de Armas) (166-inc. 2º párr. 1ro.), por el cual fuera formalmente imputado (rigen arts. 323 incisos 1º y 2º del C.P.P. y 45 y 166 inciso 2º, párrafo 1º del C.P.)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de mayo de año 2024. De acuerdo al tiempo transcurrido, notifico a Blanca Collantes de la resolución correspondiente a su sobreseimiento total en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Armas, dictado con fecha 27 de mayo de 2022, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ORLANDO VIRGILIO MEZA, en causa N° PP-07-00-046728-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Orlando Virgilio Meza en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de mayo de año 2024. De acuerdo al tiempo transcurrido, notifico a Orlando Virgilio Meza de la resolución correspondiente a su sobreseimiento total dictado en orden al delito de amenazas en contexto de violencia familiar, de fecha 13 de febrero de 2023, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Banfield, 27 de mayo de 2024

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a AXEL AGUSTÍN APARICIO, en causa N° PP-07-00-044822-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Axel Agustín Aparicio y Marcelo Alejandro Romero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Resistencia a la Autoridad, por el cual fueran formalmente imputados (artículos 45, 76 bis, 76 ter y 45 y 239 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de mayo de año 2024. De acuerdo al tiempo transcurrido, notifico a Axel Agustín Aparicio y a Marcelo Alejandro Romero de la resolución correspondiente a sus sobreseimientos en orden al delito de resistencia a la autoridad, de fecha 15 de octubre de 2021, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Banfield, 27 de mayo de 2024

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MARCELO ALEJANDRO ROMERO, en causa N° PP-07-00-044822-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Axel Agustín Aparicio y Marcelo Alejandro Romero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Resistencia a la Autoridad, por el cual fueran formalmente imputados (artículos 45, 76 bis, 76 ter y 45 y 239 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de mayo de año 2024. De acuerdo al tiempo transcurrido, notifico a Axel Agustín Aparicio y a Marcelo Alejandro Romero de la resolución correspondiente a sus sobreseimientos en orden al delito de resistencia a la autoridad, de fecha 15 de octubre de 2021, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús a cargo de la Dra. Negri Raquel hace saber que con fecha 8 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra del Sr. RODRIGUEZ AUGUSTO GUILLERMO, DNI 16.094.180. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle H. Yrigoyen nº 4.680 2º A de Lanús. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/06/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 18hs. previo turno al teléfono (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo

de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 29/07/2024 e informe general para el día 29/08/2024. Lanús, mayo de 2024

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROBERTO DANIEL BARBADILLO, con último domicilio en calle Neuquén n° 981 de Mar del Plata, en causa n° 6.299 seguida a -Sebastian Alejandro Mendoza, Alexis Hugo Hueche y Enzo Jeremías Soto, en orden al delito de Robo Agravado por Su Comisión en Poblado y en Banda, por Escalamiento y por El Uso de Arma Blanca, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, mayo de 2024. Autos y Vistos: I. Regístrese el ingreso de la presente causa n° 6299 conformada por la IPP n° 08-00-000825-24/00 de la UFIJ nro 13 Departamental, seguida a Mendoza Sebastian Alejandro, Hueche Alexis Hugo y Sebastian Alejandro Mendoza, por el delito de robo triplemente agravado por su comisión en poblado y en banda, por escalamiento y por el uso de arma blanca (arts. 166 inc. 2, 167 inc. 2 y 4 en función del art. 163 inc. 4 del C.P. II. Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III. Devuélvase a la Fiscalía de origen las actuaciones escritas de la investigación penal preparatoria con cargo de garantizar a las partes el acceso a las mismas y, en su caso, ponerlas a disposición del Juez de Ejecución o de cualquier otro órgano de juicio que las requiera (arts. 56 del CPP, 54, 55, 68 y ccdts. Ley 12.061). IV. Notifíquese a las partes la intervención del Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP arts. 47, 50, 338 1ª parte). V. Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338).- Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. VI. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el art. 266 inc 4° del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP art. 58), reincidencia (CP art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). VII. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VIII. Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. IX. Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404). X. Extráigase de los imputados un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. IX. No habiendo el letrado defensor del encausado Mendoza cumplido hasta la fecha con el acompañamiento del bono fijo instituido en los arts. 1° y 3° de la ley 8.480, ni con el anticipo previsional del art. 13 de la ley 6.716 modif. por Leyes 10.268 y 11.625, intímasele al Dr. Luis Alberto Tagliapietra para que en el término de cinco (5) días a partir de su noticia, se sirva agregar los comprobantes de los referidos aportes, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. X. Procedase a anotar a los imputados de autos Sebastian Alejandro Mendoza, Alexis Hugo Hueche y Enzo Jeremias Soto a disposición de este Tribunal, con relación a los presentes actuados (causa n° 6299- TOC N° 1; IPP n° 825-24/01- UFIJ 13; causa DE Juzgado de Garantías N° 5). XI. Téngase presente lo manifestado por la víctima de autos, Sr Roberto Daniel Barbadillo en cuanto a que desea ser notificado de las resoluciones que se adopten en este proceso y en función de lo normado por la Ley 15.232, hágasele saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándoles que tienen derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso. Notifíquese a todas las partes y a los imputados por intermedio de las unidades penales 15 y 44 donde se encuentran alojados (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 28 de mayo de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado por el personal policial en lo que respecta a la víctima Roberto Daniel Barbadillo; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja, del Palacio de Tribunales de La Plata, pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Juan José De Oliveira P.P.D.S., Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernández, hace saber que con fecha 08 de mayo de 2024, en autos caratulados "Toledo Aldana s/Quiebra (Pequeña), LP-27104-2024", se ha decretado la Quiebra de ALDANA JOSEFINA TOLEDO, DNI 36.717.207, con domicilio en calle 149 e/14 y 15 N° 1210, Berisso, La Plata, habiendo sido designado Síndico Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 01 de julio de 2024, por verificación presencial, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936. De optarse por verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, en el caso de corresponder pago de arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco de la Pcia. de Bs. As., Caja de Ahorro N° 5203-523862-5, CBU: 0140186403520352386252 .Se presentará informe individual el día 02 de septiembre de 2024 e informe general el día 15 de octubre de 2024. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 23 de mayo de 2024.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo

del Dr. Vicente Santos Atela, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, comunica que en los autos caratulados "Bond Natalia Yanina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 100.393, con fecha 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de NATALIA YANINA BOND, DNI 28.068.249, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle 48 N° 1097 de la ciudad de La Plata, abierta al público los días Lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 8 de julio de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16 de septiembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado a los 30 días del anterior. La Plata, 22 de mayo de 2024.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 5494 (I.P.P. N° 10-01-0005344-22/00, Registro de Cámara n° 415/2023) seguida a -Ayala Darío Roberto por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DARÍO ROBERTO AYALA, DNI N° 34.796.640, sin apodos, soltero, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1988 en la provincia de Córdoba, hijo de Marcelo Roberto Ayala y de María Alejandra Herrera; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II. Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Darío Roberto Ayala, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Sede Ituzaingo". Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 29/04/2024 12:16:49 en los autos "Guarracino Juan Pablo s/Quiebra (Pequeña)", se ha decretado la quiebra del Sr. JUAN PABLO GUARRACINO con DNI 38045364, con domicilio en la calle 38 e/Montevideo y 174 N° 5147 de la localidad de Berisso. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Alan Efrén Cernadas con domicilio en la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, de La Plata y electrónico 20343827440@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata en el horario de atención será de 09 a 12 hrs los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o teléfono de esta sindicatura 2392-610542, hasta el día lunes 01 de julio de 2024. Fijándose los días lunes 02 de septiembre de 2024 y lunes 14 de octubre de 2024 para la presentación por la síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 28 de mayo de 2024. María Jimena Prieto Díaz. Secretaria. Firmado digitalmente.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Dr. Claudio Damián Raciti, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), cita y emplaza a EDUARDO ALBERTO MOLINA, indocumentado, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de enero de 1987, en CABA, de estado civil soltero, hijo de Ramón Vera y de Margarita Zulma Molina, con último domicilio en calle La Doma 2055 y El Poncho, localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1696386 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6102992 de fecha 26/2/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; para que en el término de cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM-914-24 R.I. N° 3740/4, I.P.P. N° 05-01-003133-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia... Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de mayo de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Eduardo Alberto Molina, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". Dr. Claudio Damián Raciti, Juez. P.D.S. María Paula De Palma, Secretario. Mayo 2024.

may. 31 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodriguez, interinamente a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría a cargo de las Dras. Andrea Beatriz Fraschina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Noemi Sodano, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Reyes Selene Lujan s/Abriego", (Expte. N° MG-13012-2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GIMENEZ PORTILLO ROSA ESTELA para que se presenten en autos el día 4 de julio de 2024 a las 9:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas

las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados, (Ley 13298). Moreno, 28/05/2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 15 de febrero de 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, hace saber que el día 2 de agosto de 2024 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires nro. 801 del 15 de abril de 2024, de 347 expedientes iniciados en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017. Los interesados que tuvieran interés en la conservación de alguna de las causas en cuestión, deberán solicitarlo por escrito fundado, pudiendo ejercer ese derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación del presente edicto. A tal fin, el listado de las causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 34.537 caratulado "Barroso Cecilia Carina c/Campos Delia Cristina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el término de 10 días a RUBÉN ANGEL CAMPOS, DNI 10.094.989, y OMAR EDGARDO CAMPOS, DNI 11.421.754 y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien designado como Circ. I, Sec. B, Mz. 172, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 012-6120, Matrícula 16.747 Partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 s/Ley 10.571. Bragado, 28 de mayo de 2024. Corral Gustavo Vicente, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, Dpto Jud Dolores, autos "Pavon Gustavo Aldo c/Goyetche Marta Aurora y Otras s/Usucapión", expte. 45647. En orden a lo dispuesto por el art 681 del CPCC., cítase a los codemandados MARTA AURORA GOYETCHE, ANA MARIA GOYETCHE y AURORA DE ELIAS, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. IV Secc. M Manzana 30, Parcela 21, Partida 356521 Matrícula N° 53912 (123) para que dentro del término de tres días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial en los términos del art. 91º de la Ley 5827.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Parro A. J. sobre Abrigo" notifica a la sra. NORA PATRICIA PARRO, DNI 17.653.635, lo dispuesto.. "Cítese a la Sra. Nora Patricia Parro a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 28 de junio de 2024 a las 10:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.- II).- Asimismo, hágase saber a la Sra. Nora Patricia Parro que: a) en caso de no tener recursos para contratar un Abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los su hijo A. J. Parro a favor de la Sra Nancy Parro. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el Plazo de tres días". Belen Loguercio, Juez. Retamales Maria Victoria, Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-371-2023, (I.P.P. N° 02-01-001815-2023/00), caratulada: "Morales Matias Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Artículos 89, 92 en relación con el art. 80 inc. 1 y 11 del Código Penal", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MATIAS ARIEL MORALES, de nacionalidad argentina, instruído, DNI 42293700, nacido en Tres Arroyos, el 10/01/2000, hijo de Marcelo Condori y de Fabiola Morales con último domicilio conocido en calle Velez Sarfield nro. 1220 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". 28/05/24. Dr. Gabriel Giuliani, Juez. (P.D.S.).

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Lucena Kevin

Nahuel s/Quiebra (Pequeña), (Expte. N° 63084)" hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de KEVIN NAHUEL LUCENA, DNI 40718273, con domicilio en calle 81 N° 4515 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Pacheco Gaston Fernando, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: lunes a jueves en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 28/06/2024. Presentación Inf. Ind.: 12/08/2024. Presentación Inf. Gral.: 30/09/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$20.280.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de mayo de 2024. Caloni Guillemina, Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HECTOR FACUNDO AYALA en la P.P. n° PP-07-03-000906-24/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 351/14. Elevación. 32/24 Sobreseimiento. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa n° 07-03-906-24/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, Considerando: a) Por una parte y atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 166 inc. 2º párrafo 3ero del Código Penal y art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma de Fuego de Aptitud no Probada (arts. 45 y 166 inc. 2º párrafo 3ero C.P. y art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado y habida cuenta que luego se estableció que Ayala Hector Facundo no es el autor material del ilícito principal, todo vez que la víctima afirmó en el informe telefónico citado que el autor del hecho tendría 1.60 mts de estatura, delgado, y a poco de compararse dichos rasgos con los del imputado Hector Ayala (ver informe IBI) es evidente que no puede ser él, por lo cual cabe afirmar que el aquí imputado no es el autor del hecho que he dado por demostrado, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del art. 323, inciso 4º del C.P.P. b) Por otra banda, visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, elévese la presente a la Secretaría de Gestión de la Cámara con el fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que debe entender en esta causa (arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). Por ello, Resuelvo: 1. Sobreseer a Hector Facundo Ayala, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego de aptitud no probada por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 166 inc. 2º párrafo 3ero del Código Penal y 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). 2. Elevar a juicio esta causa respecto de Hector Facundo Ayala, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de encubrimiento simple (arts. 45 y 277 inc. 1ro apartado C del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, librese oficio al RNR de rigor y, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional, que deberá entender en este expediente". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANIBAL SEBASTIAN SANDOVAL (argentino, soltero, instruido, nacido el día 24 de agosto de 1981 en la Localidad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, hijo de Ruben Ramón Sandoval y de Gladys Itatí Delgado, domiciliado en calle El Falcón N° 1287 de la ciudad de Marcos Paz -B-, DNI N° 28.512.806) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-618-2019 (7780) "Sandoval Anibal Sebastian s/Desobediencia, Daño y Robo Simple en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada Rebelde. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a BROUCHI BRAIAN GASTON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-6079-22, (RI 10379/4), seguida al mismo en orden al delito de hurto en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fechas 15-01-2024, 14-02-2024, 24-04-2024 y 21-05-2024 dispóngase la citación por edictos del encausado Brouchi Braian Gaston debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a Brouchi Braian Gaston para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-6079-22, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/5/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Spinelli Laura Andrea, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PABLO DAVID ACUÑA, FABIAN MARCELO MALDONADO, FERNANDO GABRIEL MALDONADO, MAXIMILIANO ISMAEL VILLARREAL en la P.P. N° PP-07-03-000853-24/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Registro Elev. N° 358/24 Registro SOB. N° 34/24. Argumentos I. No mediando oposición de la defensa E07000019350145, 30/04/2024, 13:40:05, - Requerimiento - Sin Oposición - Devuelve Requisitoria de Elevación a Juicio (<https://mv.mpb.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019350145>), corresponde elevar la causa a juicio de conformidad con el pedido del Agente Fiscal. II. a) Que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura en la ley de fondo, la acción

penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 167 inc. 2º del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). b) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, cabe afirmar que los hechos denominados como II y III en la requisitoria fiscal constituyen en principio robo agravado por ser cometido en poblado y en banda (Hecho II) y robo agravado por ser cometido en poblado y en banda en tentativa (Hecho III) (arts. 42, 45 y 167 inc. 2 del C.P. y 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). c) Ahora bien respecto al Hecho II según las placas fotográficas obtenidas por las cámaras de seguridad del edificio se pueden observar tres autores del hecho sustrayendo un motovehículo y respecto al Hecho III conforme a los videos adunados en pieza procesal: E07000018681294, 12/01/2024, 13:19:29 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018681294>) intervinieron en el ilícito los mismos encausados, todo ello robustecido por lo declarado por el Oficial Inspector Cardozo Rodrigo al observar las filmaciones quien identifica los autores del hecho como Maximiliano Ismael Villareal, Fernando Gabriel Maldonado y Pablo Acuña que nada tiene que ver con Fabián Marcelo Maldonado, el cual no aparece en ninguna filmación de los hechos, en base a ello cabe concluir que esos hechos no fueron cometidos por el encausado Fabián Marcelo Maldonado (art. 323, inciso 4º, del C.P.P.). Por ello, Resuelvo: I. II. Elevar a juicio esta causa respecto de Maximiliano Ismael Villareal, Fabián Marcelo Maldonado, Fernando Gabriel Maldonado y Pablo David Acuña de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (arts. 157 y 337 del C.P.P.). II. Sobreseer parcialmente a Fabián Marcelo Maldonado, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivo de los delitos de robo agravado por ser cometido en poblado y en banda (Hecho II), y robo agravado por ser cometido en poblado y en banda en tentativa (Hecho III) por los cuales fuera formalmente imputado (arts. 23, inciso 4º del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento, librese oficio al RNR y envíese a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Tribunal en lo Criminal Unipersonal, que deberá entender en este expediente". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 12/06/2023 10:36:01 en los autos "Jimenez Jonathan Rafael s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-34565-2023, se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATHAN RAFAEL JIMENEZ con DNI 41.093.376 con domicilio en la calle 111 N. 1351 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Bs. As. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Jannetti María Belén y con domicilio físico en calle 62 nro. 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones (Teléfono: 0221-154209605) debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día jueves 01 de agosto de 2024. Fijándose los días jueves 07 de noviembre de 2024 y jueves 12 de diciembre de 2024 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de mayo de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL GIRBAU, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-72887-23, (nº interno 9032), seguida al nombrado en orden al delito de Daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Girbau Lucas Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2). Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4.116 seguida a -Silvio Iván Alcaraz por el delito de Amenazas-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto al nombrado SILVIO IVAN ALCARAZ, apodado "Alca", titular del DNI 44.045.472, nacionalidad argentina, nacido el 19 de enero de 1992 en San Clemente Del Tuyú Partido de la Costa Provincia de Buenos Aires, 31 años, ocupación Policía, hijo de Sofía Roxana Gomez (V) y de Silvio Oscar Alcaraz (F), con último domicilio sito en la calle Melendez N° 355 de la localidad de Libertad Partido de Merlo a publicarse por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que así lo ordena: "29/5/24: I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden y toda vez que ha sido informado por personal policial que el encausado no reside en el domicilio denunciado en autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Silvio Iván Alcaraz por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). II. Vistos los oficios digitales presentados por la Defensa, individualizados con los nros. 1, 2 y 3, y procédase por Secretaría a la firma digital de los mismos. III. Asimismo y en virtud de lo peticionado por la Defensa en el escrito electrónico que antecede, póngase en su conocimiento que la confección y diligenciamiento de los oficios que integran la prueba suplementaria que fuera declarada pertinente, corren por cuenta de la parte requirente". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos,

"GALVAN ABEL RUBEN c/Massolo Luis Pedro y Mila Jorge Daniel s/Usucapión", (Expte. N° 54444), cita y emplaza a los accionados, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia art.158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91° de la ley 5827. El presente deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario Gaceta de Paz, ambos de CABA. Se Hace saber y se deja constancia que los presentes autos tramitan con Beneficio de Litigar Sin Gastos, caratulados "Galvan Abel Ruben s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 29937. Mar del Tuyú, a los 24 días de abril de 2023. Como recaudo se transcribe a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: "Mar del Tuyú, 27 de abril de 2023. De conformidad con lo solicitado, procédase a la remisión del edicto dispuesto en autos, mediante el correo oficial de este Juzgado, imponiéndole la carga al letrado compareciente la proyección del oficio de estilo". Magioli Sergio Eduardo (sergio.magioli@pjba.gov.ar), Juez.

jun. 3 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle Alvear 465, Piso 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Herederos y/o sucesores de MARIA SOL BARRAGAN RECALDE y/o a quien se crea con derechos respecto del inmueble objeto de autos sito en la calle Néstor Kirchner 1850 (anteriormente Av. Mitre y calle 18 A) de Berazategui, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 177, Parcela 11, Partida Inmobiliaria 120-004073-9, Matrícula 80.786 de Berazategui (120), para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda, demanda que tramita según el proceso sumario y fuera iniciada por Mitre Inversora Sociedad de Responsabilidad Limitada en los autos caratulados "Mitre Inversora S.R.L. c/Herederos y Sucesores de Barragan Guerra Juan Manuel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 7 - 52148 - ELEC), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno. Quilmes, 27 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 3 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a LEDESMA VANESA, DNI N° 28.278.967 en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ledesma Vanesa s/Cobro Ejecutivo", (N° 9534)" para que dentro del término de cinco (5) días deberá comparecer a tomar la intervención que le corresponde en autos y oponer las excepciones que se considere con derecho previstas en el art. 542 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 540 y sgts. del CPCC y de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, sito en Padre Fahy 435 de Capilla del Señor, cita y emplaza por diez (10) días, contados desde el día siguiente a la última publicación, a los sucesores de CARMEN DELFINA GUTIERREZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Urcelay 721, Capilla del Señor, partido de Exaltación de la Cruz, designado en plano 31-16-2005 como Circ. I, Secc. A, Mza 15, Parc. 9 a, Part. 3398 e inscripto a la Matrícula 13105, con una superficie Total de 177,39 Ms2, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse y contestar la demanda en los autos "Borjas, Claudia Esther c/Gutierrez y Gutierrez, María Esther y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 20354" de nombrarles Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Exaltación de la Cruz, 29 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo del Dpto. Judicial de Mercedes con asiento en Calle: 31 N° 338, Mercedes, pcia. de Bs. A.s., a cargo del Dr. Luis Oscar Laserna, Secretaría desempeñada por los Dres. Dr. Rodolfo Héctor Alvarez; Dr. Andrea Canessa y la Dra. Gilda Preiser, en el trámite caratulado "Centurion Mario Antonio c/Coop. de Prov. de Elect. Obra y Serv. Publ. Ltda. S.A. de Areco y Otro/a s/Pretensión Indemnizatoria. Otros Juicios", (Expte. N° 31054 Año 2017), cita y emplaza a la firma AGRO TALA CEREALES SA para que en el plazo de 45 días (con más uno (1) en razón de la distancia en caso de corresponder de conformidad con lo dispuesto en el art. 158 C.P.C.C. y Res. 966/80 SCBA), tomen la intervención que les corresponda en el proceso, todo ello, bajo apercibimiento de continuar la presente acción con la representación de un Defensor de Ausente de conformidad a lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Tribunal del Trabajo N°3 de Bragado, Secretaría Única, sito en Barrera N° 55, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos: "Portilla Franco Andrés c/Bidegain Gastón y Otros s/Despido", Expte. N° 18.565, le notifica al Demandado GASTON BIDEGAIN (DNI 30.643.259), las siguiente resolución: "///gado, 18 de octubre de 2023. No habiendo evacuado los demandados Gastón Bidegain, Guillermo Oscar Rodríguez y GB Logística S.R.L. el traslado conferido con fecha 2/5/23, no obstante hallarse debidamente notificados conforme constancias de fecha 28/8/23 y 26/9/23, dáseles por perdido el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 28 Ley 11.653, dáseles por no contestada la demanda y decretase su Rebeldía. Tiénese por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal. Notifíquese la presente resolución por cédula en el domicilio real de los mismos y hágase saber que las notificaciones siguientes serán efectuadas por Ministerio de la ley (art. 59 C.P.C.). A lo demás solicitado, cumplido con lo ordenado precedentemente, se proveerá". Fdo.: Dr. Germán Alberto Guerrieri. Juez. Se hace constar que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 20 LCT). Bragado, 27 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Sec. Única, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Re Tomás c/Stamato Vicente Domingo s/Prescripción Adquisitiva", Exp. 32.521, cita a STAMATO VICENTE DOMINGO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. 2; Sección J; Mz 34; Parc. 17; inscripto en la Matrícula 30.169 (033); partida inmobiliaria: 033-021640-9, ubicado con frente a la calle Maipú entre las calles 30 y 31, Barrio Parque Bristol, Miramar, pdo. de General Alvarado. (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - Trotti Rafael Martin, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 20, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita a los herederos JUAN URLIK OXHOLM, GYDA HELENA PILEGAARD DE OXHOLM, CRISTINA VIBEKE OXHOLM y MARÍA ELIZABETH OXHOLM, para que en el termino de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los Autos Caratulados: "Roja Erika Belen; Roja Marcelo German c/Sucesores de Oxholm Herluff s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3619/23, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, marzo de 2024.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Dep. Judicial de Mercedes, cita a RODRIGO JESUS GOMEZ -DNI 23.222.688- para que dentro del plazo de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente (Art. 145, 146 y ccs del CPCC.) en los autos caratulados: "Banco de La Pampa c/Gomez Rodrigo Jesus s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 50510. Mercedes, 28 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Subiza Maximiliano Luis c/Caldez Luciano Raul y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", (Expte. N° 127756), cita al Sr. LUCIANO RAÚL CALDEZ, para que se presente en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en el Expte. N° 8279-10, "Sancin Tatiana Luisa c/Dzeghitman Isaac Meer y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISAAC MEER DZEGHITMAN, PESLA MONSARSCH DE BRAUN y PERLA MOSARSCH DE HOCHBERG, así como a quien invocare derechos sobre el inmueble objeto de autos, Mat. 141003 (045) nom. cat. Circ. 1, Sec. C, Mza. 200, Parc. 6c Subpar. 69, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 145, 341 del C.P.C.). Botta Franco, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría única, del Departamento Judicial La Plata, cita por el término de dos días al demandado ROBERTO CARDENAS y a quienes se consideren con derecho en los autos "Gomez Armando Lorenzo c/Cardenas Roberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 22348, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Saladillo, mayo de 2024. Delma Beatriz Capobianco, Juez de Paz Letrado. Rosales Daniela Florencia, Secretario.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - Marta Beatriz Aucar, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, P.B., de la ciudad de Resistencia, cita por (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, de la provincia de Buenos Aires, a MARIA ELIZABETH OXHOLM, emplazándola por diez (10) días, con más cinco (5) días en razón de la distancia, a fin de que tomen intervención en los Autos Caratulados: "De Jesus Alejandro; Ibarra Melina Natalia c/Sucesores de Oxholm Herluff s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 6100/2023, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Ley, Secretaría, marzo de 2024.

jun. 4 v. jun.5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, de San Isidro, Secretaría única, sito en Ituzaingó 340 Piso 7º, San Isidro, de Buenos Aires, cita y emplaza a CARLOS DOMINGO GARCIA, (DNI 10202526), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferreira Zarate Placido c/Iglesias Walter Gustavo y Otros s/Despido" (Expte.: SI -20657-2021), bajo apercibimiento de bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 Ley 11.653). Se transcribe la Resolución pertinente, firmada por el Magistrado actuante: "San Isidro, 11 de agosto de 2021. 1) Por presentado, y por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal y denunciado el electrónico. 2) Hacese saber al presentante que a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 3 anexo único del Acuerdo 3540/2011 in fine en caso de existir varios domicilios electronicos denunciados debera indicar en cual de ellos se efectuaran las notificaciones, caso contrario se tomara cualquiera en forma indistinta 3) De la demanda instaurada córrase traslado a Walter Gustavo Iglesias 4quattro Logística S.A.S. y Carlos Domingo Garcia, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere y declararla Rebelde, todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la Ley 11.653). Por igual plazo intimasela a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1º párr. del art. 53 ter de la Ley 11.653. Notifiquese con copias. 4) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. 5) En caso de que la parte demandada se encuentre domiciliada dentro de la provincia de Buenos Aires, notifiquese el traslado ordenado en el punto que antecede de conformidad con lo dispuesto por la S.C.B.A. en el Acuerdo N° 3997 (art. 1). 6) Hícese lugar a la autorización requerida bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. 7) Tiénese al Dr. Guillermo Martin Chaiman por cumplido con los aportes establecidos por el art. 13 de la Ley 6716, texto según Ley 10.268 y por el art. 3 de la Ley 8480. 8) Ratificado que sea personalmente por el actor el pacto de cuota litis, se proveerá. A tal fin deberá solicitar el turno correspondiente mediante el portal de servicios de turnos conforme la resolución 1250/20 de la SCBA. JNS". San Isidro 1 de diciembre de 2023. "San Isidro, 1. Atento lo solicitado por la parte actora y

atento las constancias de autos de fs. 46 y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el art. 145 CPCC, citase a García Carlos Domingo por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Vanguardia de la localidad de Balcarce en los términos ordenados en la providencia de fs. 3, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 Ley 11.653). 2. Hácese saber a la peticionante que el respectivo edicto deberá contener la transcripción del auto de fs. 3, conforme lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo del CPCC. 4. Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 Ley 11.653) remitir la factura a la Delegación Departamental de la Dirección de Administración del Poder Judicial a efecto de su oportuno abono (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 22, 28 y 63 Ley 11.653 y arts. 145, 146, 147 del CPCC (...). Firmado Nieto Freire Gonzalo Miguel. Juez. San Isidro, mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos "Gregorio Jorge Gabriel y Otro c/Mendiendo de Blanco Natividad y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 22748-2022, citando y emplazando a, DOLORES, NATIVIDAD CARMEN, ALBERTO, JUAN ANTONIO, HECTOR JOSE, JOSE MARIA BLANCO y NATIVIDAD MENDIENDO DE BLANCO, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. Los inmuebles de referencia se encuentran designados catastralmente como: Circunscripción I, Sección B Quinta: 6 Parcelas 3D 3E y 3F inscripto su dominio en la Folio 30167 Serie A año 1904 (073), Partida Inmobiliaria N° 073-5403-5404-5405-, del Partido de Monte (073). La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Brea Silvana Marta, Secretaria.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia de Familia N° 6 a cargo de la Dra. Alvarez María Laura, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón S/N 1er. piso, Sector F, localidad y partido de Morón (Edificio Tribunales) correo electrónico oficial juzfam6-mo@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados "Lombardo Ailen Melisa c/Enrique Alejandro Martin s/Suspensión de la Responsabilidad Parental", Expte. MO -28665-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a ALEJANDRO MARTIN ENRIQUE, (DNI 28376386), para que por el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, con la notificación ordenada en la providencia del 22 noviembre de 2022, bajo apercibimiento de rebeldía. "Morón, 22 de noviembre de 2022... 1º.- De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado a la contraria por diez días (art. 320 del C.P.C.C.), a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484, 840 y 59 del mismo código)".

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Dolores, en los autos: "Valentini Patricia Sandra c/Golfero Humberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", (Expte. 71642), cita y emplaza por en el término de diez días, a los sucesores y/o herederos del Sr. HUMBERTO GOLFERA, Matrícula N° 418099 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de Mar de Ostende, partido de Pinamar con frente a la calle San Martín entre las de Sarmiento y Alte. Brown cuya nomenclatura catastral de origen es: circunscripción IV, Sección F, Manzana 478, Parcela 12 a efectos que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza al demandado: VENTURA MARCELO JAVIER, DNI 16.131.576, en los autos caratulados: "Cao Gexin y Otro/a c/Ventura Marcelo Javier s/Medidas Cautelares (Traba/Levantamiento)", (Expte. N 68350), por el término de 5 días para que se presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial. Dolores, 24 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA. Hace saber que el día 9 de agosto de 2024, se hará efectiva la DESTRUCCIÓN de expedientes tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8,10,12,14,18,25 y 27 Departamentales iniciados en el período comprendido entre los años 1984 y 2013, conforme Resolución SCBA 1131/24 del 14 de mayo del 2024. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desglose dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, 29 de mayo del 2024. Garrido Rocio Margarita.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2436-2023 - 8817, caratulada: "Perez Flores Angel s/Desobediencia en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ANGEL PEREZ FLORES, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente, notifíquese al imputado Perez Flores Angel por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 29/5/2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-917-2024-8994, caratulada: "Quiroga Lucas Luciano Adrian s/Amenazas Simples y Desobediencia en Mercedes (B) -IPP 09-00-017377-23/00-", que tramita ante este Juzgado en lo

Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LUCAS LUCIANO ADRIAN QUIROGA, de la siguiente Resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría local, notifíquese al imputado Lucas Luciano Adrián Quiroga por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Fdo. 28/5/2024. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante.

jun. 4 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, hace saber que en autos caratulados "Domingo Marcelo Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 4-54708, con fecha 22 de abril de 2024, se decretó la Quiebra de MARCELO ALFREDO DOMINGO, DNI 32.896.659, CUIL 20-32896659-0, con domicilio en Calle Esquel 1399, 3 B. Torre A3, Barrio Lomas de Quilmes, localidad Ezpeleta, partido de Quilmes, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 12 de septiembre de 2024, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previa solicitud de turno a Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, de optarse en forma electrónica, a traves de envío al correo electrónico consulpyno@hotmail.com, del pedido verficatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse, por transferencia bancaria al Banco de la pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de octubre de 2024 e informe general el día 10 de diciembre de 2024. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ALEJANDRO BRAIAN TOLEDO. "Toledo Alejandro Braian s/Violación de Domicilio y Hurto (EN IPP 4110-23) y Hurto (EN IPP 335-23) en Concurso Real de Delitos (Art. 150, 162 a tenor del Art. 55 del Código Penal) con IPPS Acumuladas N° 335-23 y N° 4250-23". Cito resolución: "Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Alejandro Braian Toledo, DNI 39589271, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados 62877 hace saber que el día 11/4/2024 se decretó la Quiebra de ROJAS HORACIO ANDRES, (DNI 30.875.292), con domicilio en calle 70 N° 3442 de Necochea. Síndico designado: Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. "D" de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación, 1 de julio del 2024. Presentación Inf. Ind.: 1 de septiembre de 2024. Presentación Inf. Gral.: 1 de noviembre de 2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verficatorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$ 20.280.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29/5/2024.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado De Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCELO GUSTAVO CHAVEZ en la P.P N° PP-07-03-000262-22/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de mayo de 2024, Resuelvo: Sobreseer a Daniel Armando Chavez, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Estafa por el cual fuera imputado (art. 328 inciso 2 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DANIEL ARMANDO CHAVEZ en la P.P N° PP-07-03-000262-22/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de mayo de 2024 Resuelvo: Sobreseer a Daniel Armando Chavez, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de estafa por el cual fuera imputado (art. 328 inciso 2 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08/04/2024 10:56:35 en los autos "Pagani Alberto Raul s/Quiebra (pequeña)", se ha decretado la quiebra del Sr. ALBERTO RAUL PAGANI con DNI 38691575, con domicilio en la calle 94 N. 593 esquina 126 de Berisso.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora María Del Carmen Natoli con domicilio legal en calle 11 Nro. 1129 Depto. 7 " A", La Plata y domicilio electrónico en 27116169318@cce.notificaciones La Plata y electrónico, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle 11 Nro. 1129, Depto. 7 " A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 19 hs. previa solicitud de

turno al celular 221-4817936/4406784/5085628 ó correo electrónico: consulpyano@hotmail.com., hasta el día jueves 15 de agosto de 2024. Fijándose los días jueves 21 de noviembre de 2024 y jueves 13 de febrero de 2025 para la presentación por la síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de mayo de 2024. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WALTER ALBETO DIAZ, oficial policial, con domicilio en calle 25 de Mayo 2075, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malвина Argentinas en causa nro. 19785 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, hace saber que en autos "Cometti Sergio Atilio s/Quiebra", Exp. 103436, con fecha 6 de octubre de 2022, se ha decretado la Quiebra de SERGIO ATILIO COMETTI, DNI 17.237.134, CUIT 20-17237134-6. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcursos@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquella dentro del término de veinticuatro horas desde la última publicación edictal a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 lcq), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, lcq). Se le hace saber al fallido que se ha prohibido su salida del país, salvo en las condiciones del art. 103 lcq. Los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 30/7/2024, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 15-5-2024 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Formula", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 12 de setiembre de 2024 y 28 de octubre de 2024, respectivamente.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MAXIMILIANO JORGE HERRERA, en causa N° PP-07-00-050596-10/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del depto. Judicial Lomas de Zamora, la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de mayo de 2024. Resumen: La fiscalía de intervención me solicitó que declaré extinguida la acción penal sin perjuicio de que Maximiliano Jorge Herrera no cumplió con la totalidad de las obligaciones que le impusiera. Considero que corresponde que haga lugar a lo requerido. Decido: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa 07-00-050596-10 y por ende Sobreseer a Maximiliano Jorge Herrera en orden al hecho calificado como hurto agravado por escalamiento y ocurrido el día 14 de setiembre de 2010.(...)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2024. Procedo a notificar a Maximiliano Jorge Herrera de la resolución de fecha 27 de mayo de 2024 por la que se dispuso su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. GOMEZ RODRIGO ALEJANDRO, DNI 44267886, de la declaración de la víctima en autos en el recinto de Cámara Gesell el día 14 de agosto de 2024 a las 10:00 horas en el marco de la I.P.P. 06-00-41450- 23 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-063216-23/00 caratulada prima facie "Carugatti Molina Alexis s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. JUAREZ SANTO DOMINGO CESAR (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, enero de 2024. Autos y Vistos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Juarez Santo Domingo Cesar FC 258559 delo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR GASTON GUTIERREZ, DNI 40570298, sobrenombre o apodo no posee, nacido el 11/6/1995 en la Ciudad de Gregorio De Laferrere, de estado civil soltero, profesión u ocupación changarin, hijo de Hector Gutierrez, que actualmente no tiene domicilio fijo, que pernocta en la calle, en la estación ferrea de la ciudad de La Plata, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5823, IPP-IPP PP-16-00-011899-19/00, caratulada: "Gutierrez Hector Gaston -Amenazas y Desobediencia en Concurso Ideal, Amenazas Calificadas- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de mayo de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Gaston Gutierrez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 5823 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de - Amenazas, Desobediencia Amenazas Calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5823. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a SALINA JONATAN DANIEL, sin apodos, argentino, soltero, nacido el 7 de julio de 1999 en la provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 41.943.150, con último domicilio conocido en Calle 811 n° 1763 entre 887 y 888 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, hijo de Oscar y de María Ríos, desocupado, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-046481-21 -registro interno n° 6927-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de mayo de 2024... Dispóngase la citación por edictos del encausado Jonatan Daniel Salina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Jonatan Daniel Salina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6927, seguida al nombrado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2024, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jun. 4 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a los herederos de IRENE LEIVAS y todos los que se consideren con derecho, para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones en los términos del auto de fecha 30/12/2020 en autos "Dalamarca SA c/Catalan Miriam Beatriz y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. MO-28651/2020), bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Laudari Ana Celina, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica de San Justo, cita y emplaza a los herederos de MIGUEL ANGEL AMORINI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circunscripción III, Sección F, Manzana 433, Parcela 37, Partida Inmobiliaria N° 070-022652-2, Folio 775 año 1949, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en los autos "Donikian Pedro Martín c/Donikian Miguel y Satemik Mazmanian sus Sucesores y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. LM- 45999-2021), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. San Justo, 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón notifica al Sr. PORTILLO PABLO LUÍS, DNI 31.582.854, la sentencia dictada con fecha 30/11/2021 por medio de la cual se lo condena a abonar al Sr. Romero René Ramiro, DNI 28.504.465, en el plazo de diez (10) días de quedar firme, la suma total de pesos Un Millón Ochenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve, (\$1.081.179) con más los intereses calculados según lo expresado en el pto. "Noveno de los Considerandos. Asimismo, se le imponen las costas. El fallo dice: "Resuelvo: 1) Condenar al último nombrado, a abonar al actor, en el plazo de diez (10) días de quedar firme el presente, la suma total de pesos Un Millón Ochenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve, (\$1.081.179) tal lo valorado en el punto "Quinto de los Considerandos", con más los intereses calculados según lo expresado en el pto. "Noveno de los Considerandos" 2) Hacer

extensiva la condena a la aseguradora citada en garantía "Providencia Compañía Argentina de Seguros S.A.", dentro de los límites y con los alcances del la cobertura del seguro, también de conformidad con lo resuelto en el punto "Octavo de los Considerandos"; 3) Imponer las costas al demandado vencido tal lo analizado en el punto "Noveno de los considerandos" (art. 69 C.P.C.C.) 4) Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, (art. 51 de la ley 8.904). Regístrese. Notifíquese. (...)". Graciela Laura Barbieri, Juez. Morón, 29 de mayo de 2024. Santellan Cynthia Lorena, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Jorgelina Caroli, sito en la calle Almafuerte 3205 de la ciudad de San Justo, (juzfam7-lm@jusbuenosaires.gov.ar); en autos caratulados "Santos Dylan Martin Jesus s/Abrigo", (Expte. LM44275-2023), a los fines de notificar a la Sra. SANTOS MIRTA GRACIELA, con DNI 30210380, la siguiente providencia: "San Justo, 23 de noviembre de 2023: Resuelvo: 1º) Confirmar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de La Matanza, que le otorgan un marco de legalidad y seguridad jurídica a la situación actual de Santos Dylan Martin Jesus, hasta tanto se modifiquen las condiciones que la originaron, (conf. art. 32 y sgtes de la Ley 13298). San Justo, firmado digitalmente en la fecha consignada en el presente trámite.-gg/vl De conformidad con lo solicitado y en virtud del estado de las presentes actuaciones, a fin de no dilatar el trámite de las presentes actuaciones, toda vez que no se da con el paradero de la progenitora del niño de autos y a fin de dar cumplimiento con la notificación ordenada con fecha 23/11/23, Dispongo: El libramiento de edictos, los que se publicarán por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), para notificar a la Sra. Santos Mirta Graciela, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar con los autos según su estado". Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Juez. San Justo, en la fecha de suscripción digital del presente.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel, del Departamento Judicial de Gral San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín 3100, San Miguel, pcia. de Bs. As, a cargo del Dr. Adrián Anibal Ramirez, en los autos: "Ruiz Diaz Colman Miguel Angel c/Roman Duarte Elvio Miguel s/Despido", Expte Nro.: 20971 se han dictado las siguientes resoluciones: "San Miguel, 10 de noviembre de 2022: Autos, Vistos y Considerando: Los términos del Acuerdo que antecede, El Tribunal Resuelve: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por el Sr. Miguel Ángel Ruiz Díaz Colman contra el demandado Elvio Miguel Román Duarte, condenando a esta última, a que abone, dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 36/100 (\$238.788,36), por concepto de los rubros reseñados en la cuestión primera de la presente sentencia; con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicara en base a la Tasa Pasiva BIP - Tasa Digital opción plazo fijo tradicional- desde que cada suma resultó devengada (arts. 622 Código Civil -Ley 340-, 7 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación; SCBA L118.615, "Zócaro", Sentencia del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sentencia del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", Sentencia del 15 de junio de 2016). 2. Declarar de oficio la inconstitucionalidad de la ley 14.399 (SCBA L. 83.781, "Zaniratto", Sentencia del 22-XII-04). 3. Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de los arts. 7 y 10 de la Ley 23.928 formulado por la parte actora a fs. 23 y vta., punto IX), por los fundamentos expuestos precedentemente. 4. Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de vacaciones 2016, horas extras y la sanción conminatoria art. 132 bis LCT (conf. art. 726 del CCCN). 5. Rechazar la pretensión esgrimida por la parte actora para declarar como temeraria y maliciosa la conducta del demandado Elvio Miguel Román Duarte en los términos del art. 275 de la LCT, por los fundamentos expuestos precedentemente. 6. Imponer las costas al demandado ELVIO MIGUEL ROMÁN DUARTE, por haber resultado vencida en lo sustancial del planteo sometido por la parte actora a la jurisdicción (art. 19 Ley 11.653). 7. Condenar al demandado ELVIO MIGUEL ROMÁN DUARTE para que proceda a la confección y entrega al accionante, en el plazo de 10 (diez) días, de un certificado de trabajo, conteniendo las indicaciones sobre el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos y una constancia documentada de los sueldos percibidos y de los aportes y contribuciones efectuados con destino a los organismos de la Seguridad Social (conf. art. 80 LCT; SCBA L95.634, "Dos Santos", Sentencia del 21-III-2012), desde el día 01/02/2016 al día 28/06/2017. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de fijarse astreintes como sanción conminatoria, los cuales se computarán a partir de la expresa petición de la parte actora, una vez firme la presente (arts. 804 Código Civil y Comercial de la Nación -Ley 26.994-, 37 CPCC). 8. Oficiar a la Administración Federal de Ingresos Públicos para anotar la del resultado del presente proceso de conocimiento (art. 46 Ley 25.345). 9. Diferir la regulación de honorarios para el momento de encontrarse firme la liquidación a practicarse por Secretaría (art. 51 DL 8904/77 y art. 51 ley 14.967). 10. Librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta gratuita para depósitos judiciales a la orden de este Tribunal y perteneciente a estos autos. 11. Regístrese y notifíquese". Firmado: Ramirez Adrian Anibal, Juez. Barciela Gonzalo, Juez. Mendez Miguel Angel, Juez. Salinas Guadalupe Ines, Auxiliar Letrado. "San Miguel, 14 de noviembre de 2022: Liquidación que practico de acuerdo a lo ordenado: 1.Capital de condena \$238.788,36, 2. Intereses \$475.005,96, Subtotal capital e intereses \$713.794,32, 3. Impuesto de Justicia 22%o= \$15.703,47, 10 % art. 12 inc. f ley 8455= \$1.570,34, Subtotal impuestos \$17.273,81, Total: \$733.068,13. Asciede la presente liquidación a la suma de \$733.068,13. Notifíquese por Secretaria". Firmado: Colotta Juan Alberto. Secretario. "San Miguel, 14 de mayo de 2024: San Miguel, en la fecha y hora indicada en la referencia de firma digital inserta: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 25/04/2024, 12:09:43 p. m., firmado por la Dra. Butiler Mirta Beatriz: Atento el resultado negativo de la cédula incorporada en autos con fecha 07/10/2023, lo informado por la Cámara Nacional Electoral, y lo solicitado en la presentación en proveimiento, Notifíquese la sentencia dictada en autos al demandado Roman Duarte Elvio Miguel, mediante edictos, por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Página Social, sito en Italia 1213, 10° piso, Depto. D, San Miguel, quedando el mismo a cargo del peticionante (Art. 341 del C.P.C.C. y Art. 63 Ley 11.653)". Firmado: Ramirez Adrian Anibal. Juez. San Miguel, 21 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nro 4 en lo Civil y Comercial de Lanus cita a GARCIA JOSE RAMON, FEITO DE GARCIA MARIA AMPARO y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ. II, Sección A, Manz. 54, Parc. 10 UF2), sito en la calle Donovan 537 del partido de Lanús, para que en el plazo

de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 21 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de diez días a herederos y acreedores de los demandados Sres. DEVOTO JUAN BAUTISTA JOSÉ, DEL GIUDICE OSCAR, GROSSO TOMÁS, KLEIBER ERICO GUSTAVO, GROSSO JOSÉ LUIS ALEJANDRO y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Ciudadela 448, de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circunscripción 04, Sección G, Manzana 47, Parcela 03. Matrícula 31591 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC. Morón 30 de mayo de 2024. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Unica de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica a MIGUEL ANGEL SOSA que en los autos autos "Villalba Daiana Belén c/Fra Noi y Otros s/Despido", se han dictado las siguientes resoluciones: "Quilmes, 5 de diciembre de 2023. (...) 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Daiana Belén Villalba contra Fra Noi sociedad de hecho, Miguel Ángel Sosa y José Luis Tarasco, en consecuencia condenar a los demandados a pagar a la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos un millón quinientos treinta y dos mil ochocientos quince (\$1.532.815.-), en concepto de: indemnización por antigüedad y preaviso con más el SAC, integración del mes de despido, vacaciones proporcionales año, 2022, multas: art. 80LCT, 2 ley 25.323, 15 ley 24.013, art. 2º decreto 886/21. (arts.74, 80, 103, 121, 123, 150, 156, 157, 231, 232, 233 y 245 de la L.C.T.). Rechazar el reclamo de horas extras, diferencias salariales, multa art. 8 Ley 24.013, art. 275 L.C.T. por los fundamentos expuestos en la resolutive. 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 01/04/22 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación, (arts. 137, 149 y 276 L.C.T., modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 Ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró, Tomás Alberto c/ Provincia Art. S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios"; en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/ daños y perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/ Fisco de la Pcia de Bs. As. y otros s/ accidente de trabajo", mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (art. 48 ley 11653). 3) Las costas se aplican a la parte demandada que resultó vencida, (arts. 19 y 20 ley 11.653). Así lo voto. (Fdo.) Bozzola Silvia Cristina - Juez; Rodriguez Ponte Jose Facundo - Juez; Bartola Silvia Ester - Juez; Verge Yanina Gisela - Secretario". Otro auto: "Quilmes, 5 de diciembre de 2023. Autos y visto: La causa número 30698 caratulada "Villalba Daiana Belén c/Fra Noi y otros s/ despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art.1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la S.C.B.A. en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/pretenión anulatoria. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley)\ de fecha 6/11/19 , el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1º) Regular los honorarios de la Dra. Ivana Laura Navarro en la suma equivalente a treinta y cinco (35) IUS; suma a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder, (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccddts., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 \Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios\; art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2º) Hágase saber a las partes que a los fines de proceder a la transferencia de las sumas pertinentes, (capital u honorarios de abogados y peritos), deberá denunciar y transcribir en el cuerpo del escrito la totalidad de los datos personales e impositivos del actor/letrado/perito, (nombre completo y apellido, DNI, CUIL/CUIT, condición frente al IVA, entidad bancaria, sucursal, tipo y nº de cuenta y CBU de la misma). Asimismo, los profesionales intervinientes deberán acompañar la boleta de aportes previsionales sin abonar, correspondiente a los honorarios regulados en autos y convenio multilateral (en caso de estar adheridos), junto con el escrito solicitando la transferencia. Regístrese y notifíquese a las partes intervinientes". Bozzola Silvia Cristina - Juez. Bartola Silvia Ester - Juez- Rodriguez Ponte Jose Facundo - Juez. Verge Yanina Gisela - Secretario. Otro auto: "Quilmes, 5 de diciembre de 2024. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.Capital de sentencia \$1.532.815.- Intereses desde el 01/04/22 al 05/12/23 \$2.100.833. Tasa de Justicia \$79.940. Contribución sobre tasa \$7.994.- Total \$3.721.582. Son: Pesos Tres Millones Setecientos Veintitín Mil Quinientos Ochenta y Dos. Secretaría, en la fecha de la firma digital". Verge Yanina Gisela - Secretario. Otro auto: "Quilmes, 17 de abril de 2024. De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en fecha 11/3/2024 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación correspondiente al domicilio del requerido, a fin de notificar la sentencia recaída en autos al codemandado Miguel Angel Sosa. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód. Proc.). Notifíquese". Bozzola Silvia Cristina. Juez. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita a PEDRO ETCHEPAREBORDE, ANA MARÍA ETCHEPAREBORDE y a MARÍA DEL CARMEN ETCHEPAREBORDE y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble, sito en la calle Sarmiento N° 117 e/ Sastre y Mansilla de la ciudad Glew, pdo. de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, identificado con Matrícula 83453 (003) Nom. Cat.: Circ. V Sec. G, Mza. 414, Parcela 7, (lote D Mza. 6) Partida Inmobiliaria 85260, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Colman Fabiana Noemi, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Unica de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica a JOSÉ LUIS TARASCO que en los autos autos "Villalba Daiana Belén c/Fra Noi y otros s/Despido", se han dictado las siguientes resoluciones "Quilmes, 5 de diciembre de 2023. (...) 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Daiana Belén Villalba contra Fra Noi sociedad de hecho, Miguel Ángel Sosa y José Luis Tarasco, en consecuencia condenar a los demandados a pagar a la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos un millón quinientos treinta y dos mil ochocientos quince (\$1.532.815.-) en concepto de: indemnización por antigüedad y preaviso con más el SAC, integración del mes de despido, vacaciones proporcionales año 2022, multas: art. 80LCT, 2 Ley 25.323, 15 Ley 24.013, art. 2 decreto 886/21. (arts.74, 80, 103, 121, 123, 150, 156, 157, 231, 232, 233 y 245 de la LCT). Rechazar el reclamo de horas extras, diferencias salariales, multa art. 8 Ley 24.013, art. 275 LCT por los fundamentos expuestos en la resolutive. 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 01/04/22 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 Ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró, Tomás Alberto c/ Provincia Art. S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios"; en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todolí Hnos. S.R.L. y otros s/daños y perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/ Fisco de la Pcia de Bs. As. y otros s/ accidente de trabajo", mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (art. 48 ley 11653). 3) Las costas se aplican a la parte demandada que resultó vencida (arts. 19 y 20 ley 11.653). Así lo voto. Bozzola Silvia Cristina - Juez; Rodríguez Ponte Jose Facundo - Juez; Bartola Silvia Ester - Juez; Verge Yanina Gisela - Secretario". Otro auto: "Quilmes, 5 de diciembre de 2023. Autos y visto: La causa número 30698 caratulada "Villalba Daiana Belén c/Fra Noi y otros s/despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art.1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la S.C.B.A. en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/pretenición anulatoria. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley) de fecha 6/11/19 , el Tribunal del Trabajo N°3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios de la Dra. Ivana Laura Navarro en la suma equivalente a treinta y cinco (35) IUS; suma a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder, (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdds., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 730 C.C.C. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2°) Hágase saber a las partes que a los fines de proceder a la transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) deberá denunciar y transcribir en el cuerpo del escrito la totalidad de los datos personales e impositivos del actor/letrado/perito (nombre completo y apellido, DNI, CUIL/CUIT, condición frente al IVA, entidad bancaria, sucursal, tipo y n° de cuenta y CBU de la misma). Asimismo, los profesionales intervinientes deberán acompañar la boleta de aportes previsionales sin abonar, correspondiente a los honorarios regulados en autos y convenio multilateral (en caso de estar adheridos), junto con el escrito solicitando la transferencia. Regístrese y notifíquese a las partes intervinientes". Bozzola Silvia Cristina, Juez. Bartola Silvia Ester - Juez- Rodríguez Ponte Jose Facundo - Juez. Verge Yanina Gisela, Secretario. Otro auto: "Quilmes, 5 de diciembre de 2024. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.Capital de sentencia \$1.532.815. Intereses desde el 01/04/22 al 05/12/23. \$2.100.833. Tasa de Justicia \$79.940. Contribución sobre tasa \$7.994. Total \$3.721.582. Son: Pesos Tres Millones Setecientos Veintiún Mil Quinientos Ochenta y Dos. Secretaría, en la fecha de la firma digital". Verge Yanina Gisela. Secretario. Otro auto: "Quilmes, 24 de mayo de 2024. De conformidad con lo peticionado en el escrito en vista, lo informado por el oficial notificador en fecha 10/5/2024 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación correspondiente al domicilio del requerido, a fin de notificar la sentencia recaída en autos al codemandado Jose Luis Tarasco. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese". Bozzola Silvia Cristina, Juez. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca cita a los herederos del Sr. JOSE OSCAR VARGAS para que en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Vargas José Oscar s/Materia a Categorizar: Incidente de Rendición de Cuentas desde el 18/febrero/2024 al 1/mayo/2024", expte. nro. 75642, bajo apercibimiento de designarle por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Bahía Blanca, 28 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a Sucesores de JOSÉ GIRALDI, DNI 5.425.001, soltero, nacido el 27/9/1926 en José María Blanco y fallecido el 5/7/1994 en Salliqueló y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Leandro N. Alem entre calle 13 de Noviembre y 27 de Octubre de la ciudad de Salliqueló, cuya nomenclatura catastral es Circ. III, Sección A, Manz. 12, Parc. 8b, Matrícula 4143 (122) de Salliqueló a que comparezcan a tomar intervención en los autos "Verburg Alberto Luis y Otro c/Sucesores de Giraldi José s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 8856-2023), bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial para que los represente. (art. 681 C.P.C.C.). Salliqueló, 28 de mayo de 2024. Marinoni María Graciana, Secretario.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por diez (10) días a a los familiares del causante Don VILLORDO FRANCISCO para que comparezca a estos autos "Campodonico Maria Eugenia c/Villordo Francisco s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte N° SN-8477-2023, por el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él. (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.). La resolución que ordena el presente textualmente dice: "San Nicolas, 04 de abril de 2024. En atención al estado de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante dos días, emplazando a los familiares del causante,

para que comparezca a estos autos en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él. (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.). Fdo. Eseverri José Ricardo Juez. San Nicolás, 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbin N° 1753 - piso 6, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pedace Teresita Rosa c/Guilberte Luisa s/Escrituración", (Expte. N° 68839), que tramitan ante este juzgado, citase a quienes resulten eventuales herederos de GUILBERTE LUISA y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Puerto príncipe N° 1315 esquina Einstein, de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires identificado con la nomenclatura catastral Circunscripción IV-Sección T-Manzana 161 -Parcela 1º- Matrículas 3435,3436 y 3437, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario, (art. 320 del C.P.C.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso, (arts. 345 y 681 del C.P.C.C.).

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa, en los autos caratulados como "Carlet Jose Antonio c/Piccoli Atilio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. causa N° 43743, cita y emplaza para que dentro del plazo de 10 días a los señores PICCOLI ATILIO y VARNIER ELIA y/o comparezcan a contestar demanda. Asimismo cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso, (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Quilmes, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Merlo 2729, Moreno (1744), cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. VALLI OSMAR DANIEL, DNI 16.406.081, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados "Flores Diego Luis y Otro/a c/Valli Osmar Daniel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Orlando Matti, Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza a herederos de RAFAEL ZAJUR y ELSA ELENA LONGINOTTI y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble Circunscripción 13, Sección B, Chacra 108, Manzana 108 e, Parcela 15; partida inmobiliaria 46.237, dominio inscripto en la matrícula 24.316 del año 1976 del partido de Necochea (76), a contestar demanda y hacer valer los derechos que estimen corresponder en el expediente nro. 61.946, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 31 de mayo de 2024. Bagala Pablo Andres, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6197, (I.P.P. N° 13-00-028091-21), seguida a MYRIAN BEATRIZ BROZZI, por el delito de Amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2024. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6197 seguida a Myrian Beatriz Brozzi por el delito de Amenazas Simples (art. 149 bis, 1º párrafo, 1º supuesto del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Myrian Beatriz Brozzi, titular del DNI 20.478.073, de nacionalidad argentina, nacida el día 11 de junio de 1969, en San Francisco Solano, casada, desocupada, hija de Alfredo Salvio Brozzi y de Antonia Purificación Maldonado, con último domicilio en calle 893 N° 4590 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 02 de diciembre de 2021 en Quilmes (art. 149 bis, 1º párrafo, 1º supuesto del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre la imputada Myrian Beatriz Brozzi y que fuera insertada bajo el N° 3274223. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Myrian Beatriz Brozzi, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 28/05/2024, 13:00:36, Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 28/05/2024, 17:51:07, De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, Dr. Alan Javier Furfaro y Dra. María Florencia Fernandez, en autos caratulados: "Diaz B. N. s/Guarda a Parientes", (Expte. N° PL5017-2022), cita y emplaza a la Sra. MARÍA LUZ DÍAZ, (progenitora de la niña de autos), a fin de notificarse del traslado de demanda ordenado en autos, dentro del plazo de cinco días, (art. 150 C.P.C.C.B.A.). Pilar, 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Campos Nahara Lucila y Campos Tiara Jazmin s/Abrigo", (Expte. N° MG-15843-2023), ha dispuesto "General Rodríguez, de mayo de 2024. (...) Citar y emplazar en juicio, a familiares de la niña T. J. C. nacida el día 27 de agosto del 2015 y de la niña C. N. L. nacida el día 6 de abril del 2012 hijas de la Sra. CAMPOS WANDA XIMENA AYELEN, DNI 41.849.824, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación al niño de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de ambas niñas. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el Partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el Partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. (...) Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación De Adoptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." Baez Silvia Monica, Juez.

jun. 5 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MIGUEL GRAF, DNI 5513519, en la causa Nro. 4743, que por el delito de "Amenazas Calificadas. Desobediencia en Bahía Blanca", se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, mayo de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El sr. Juez de 1ª Inst y 31º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "Alercia Jorge Luis c/Maidana Eduardo Antonio y Otros - Acciones Posesorias/Reales - Despojo", (expte 965223), cita y emplaza a los herederos de LUIS RICARDO MURÚA, DNI 13.049.964, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. Fdo: Villalba Aquiles Julio Juez/a de 1ra. Instancia

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S. S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 4.130 seguida a -Maximiliano Amilkar Saavedra en orden a los delitos de Hurto y Violación de Domicilio-, del registro de esta Secretaría única, cítese y emplácese al nombrado MAXIMILIANO AMILKAR SAAVEDRA, (a) Dengue, Rubio, de nacionalidad argentina, de 44 años de edad, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios primario completo, de ocupación vidriero y chofer, con último domiciliado en la calle calle Diego Valdés Altura 264 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nro. 30.193.782, hijo de Gustavo Adrian Saavedra (v) y Elsa Beatriz Cejas (v), nacido en Morón, provincia de Buenos Aires, el día 29 de abril del año 1978, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 30 de mayo de 2024. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Maximiliano Amilkar Saavedra, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas: ARIEL GUO y DIEGO ZENG, en causa nro. 18325 seguida a -Farias Roberto Daniel por el delito de Daños y Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 31 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el TOC nro. 3 de Mercedes en cuanto informó el domicilio de las víctimas, los que no fueron habidos, y en atención a lo informado, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P 'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-03-001423-23/00, caratulada: "Amontarain, Miguel

s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Agustin Hernan Vazquez"; I.P.P. N° PP-14-00-003928-23/00, caratulada: "Paz, Jonathan David s/ Estafa, víctima: Soto Brigitte Nicol"; I.P.P. PP-14-01-006621-22/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Peter André Renilde De Bruyne"; I.P.P. N° PP-14-06-000997-23/00, caratulada: "Garay, Antonio Angel, Martin, Damian Alejandro, Moreno, Barbara s/Estafa, víctima: Cabrera Leticia"; I.P.P. PP-14-01-001191-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lobo Hector Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-001742-20/00, caratulada: "s/Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos, víctima: Silvia Elena Acuña"; I.P.P. N° PP-14-04-001044-23/00, caratulada: "Suarez, Leonardo Damian s/Estafa, víctima: Melechi Hernan Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-001986-22/00, caratulada: "Domicient, Divaldo Victor, Squadroni, Hebe Marcela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ganchequi Liliانا Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-000474-22/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Carlos Roque Pra"; I.P.P. N° PP-14-06-000479-22/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Marta Celia Vergez"; I.P.P. N° PP-14-07-003307-22/00, caratulada: "s/Robo agravado (uso de armas de fuego), víctima: Oviedo Belardes Facundo Tomas"; I.P.P. PP-14-06-001752-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luis Manuel Almada"; I.P.P. PP-14-04-001691-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carlos Alberto Corbacho Tilbe"; I.P.P. N° PP-14-00-004614-23/00, caratulada: "Insfran, Raul Antolin, Medina, Paola Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nicolas García Mansilla"; I.P.P. PP-14-02-013245-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cintia Maria Florencia Pavan"; I.P.P. PP-14-02-013256-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marcela Rita Portela"; I.P.P. PP-14-06-004368-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vicente De Marco"; I.P.P. PP-14-05-005287-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Natalia Lorena Zamora"; I.P.P. PP-14-10-002372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espindola Liliانا Antonia"; I.P.P. PP-14-10-002539-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vauttuone Horacio Oscar"; I.P.P. PP-14-10-003218-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Bernardo Jose"; I.P.P. PP-14-10-002028-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acevedo Mirta Noemi"; I.P.P. PP-14-10-001613-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gil Valeria Romina"; I.P.P. PP-14-10-001016-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castillo Luis Alejandro"; I.P.P. PP-14-10-002592-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wiedmer Haydee"; I.P.P. PP-14-10-001299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: González Oscar Luis"; I.P.P. PP-14-10-001014-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordini Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-10-000664-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sastre Araujo Tomas Enrique"; I.P.P. PP-14-10-003172-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mohanna Agustina Ailen"; I.P.P. PP-14-01-003398-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oteiza Marcos"; I.P.P. PP-14-10-001783-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gil Valeria Romina"; I.P.P. PP-14-10-002538-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albariño Ortiz Gumerinda"; I.P.P. PP-14-10-001477-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Solanas Carola Elsa"; I.P.P. PP-14-10-002842-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cortelezzi Damian"; I.P.P. N° PP-14-06-000997-23/00, caratulada: "Garay, Antonio Angel, Martin, Damian Alejandro, Moreno, Barbara s/Estafa, víctima: Cabrera Leticia"; I.P.P. PP-14-01-001191-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lobo Hector Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-001518-23/00, caratulada: "Fernandez, Carlos Ivan, Guevara, Tania Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cheliatti Daniel"; I.P.P. PP-14-00-003026-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Spinelli Marcelo José"; I.P.P. N° PP-14-01-003677-23/00, caratulada: "Natanael Palma, Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodrigo Natanael Palma"; I.P.P. PP-14-05-004131-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haddad Alejandro Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-011640-23/00, caratulada: "Silvero, Joel s/Estafa, víctima: Jaqueline Gorosito"; I.P.P. PP-14-06-003699-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Adriana Isabel Sinopoli"; I.P.P. N° PP-14-07-003303-23/00, caratulada: "Bertolini Nieto, Brenda Mailen s/Estafa, víctima: María Monserrat De La Colina"; I.P.P. N° PP-14-02-012521-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Estafa, víctima: Leandro Robles"; I.P.P. N° PP-14-05-004578-23/00, caratulada: "Nadal, Mauricio Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manuel Ernesto De La Torre"; I.P.P. N° PP-14-02-012955-23/00, caratulada: "Ramirez, Matias Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabriela Miriam Cordonelli"; I.P.P. N° PP-14-06-004092-23/00, caratulada: "Bellido, Elio Eduardo Adrian, Cabrera, Erica Del Valle, Herrera, Pablo Agustín, Pedernera, Mario Alejandro, Robledo, Gonzalo Emmanuel s/Estafa, víctima: Santamarina Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-07-003497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: María Macchi"; I.P.P. N° PP-14-06-001518-23/00, caratulada: "Fernandez, Carlos Ivan, Guevara, Tania Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cheliatti Daniel"; I.P.P. PP-14-00-003026-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Spinelli Marcelo José"; I.P.P. N° PP-14-01-003677-23/00, caratulada: "Natanael Palma, Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodrigo Natanael Palma"; I.P.P. PP-14-05-004131-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haddad Alejandro Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-011640-23/00, caratulada: "Silvero, Joel s/Estafa, víctima: Jaqueline Gorosito"; I.P.P. PP-14-06-003699-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Adriana Isabel Sinopoli"; I.P.P. N° PP-14-07-003303-23/00, caratulada: "Bertolini Nieto, Brenda Mailen s/Estafa, víctima: María Monserrat De La Colina"; I.P.P. N° PP-14-02-012521-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Estafa, víctima: Leandro Robles"; I.P.P. N° PP-14-05-004578-23/00, caratulada: "Nadal, Mauricio Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manuel Ernesto De La Torre"; I.P.P. N° PP-14-02-012955-23/00, caratulada: "Ramirez, Matias Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabriela Miriam Cordonelli"; I.P.P. N° PP-14-06-004092-23/00, caratulada: "Bellido, Elio Eduardo Adrian, Cabrera, Erica Del Valle, Herrera, Pablo Agustín, Pedernera, Mario Alejandro, Robledo, Gonzalo Emmanuel s/Estafa, víctima: Santamarina Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-07-003497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: María Macchi". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que se ha decretado la Quiebra de NORIEGA SILVIO MARTIN, DNI N° 30.524.110, con domicilio en Clark N° 940 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Boedo 298, Lomas de Zamora, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (25/10/2023) de lunes a viernes de 9.00 hs. a 13.00 hs. y de 15.00 hs. a 19.00 hs. Se hace saber que los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com o al teléfono 11-6947-

5920 hasta el 30 de julio de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 20 de septiembre de 2024 y el informe general el día 1 de noviembre de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2024. Fdo. Dr. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° PP-06-02-001178-23/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BENITEZ CARLOS SERGIO, DNI 41.456.486, de la siguiente resolución: "...Me dirijo a Ud. en mi carácter de Perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil Departamenteo Mar del Plata, Lic. Ivana M. Pawluñ, en el marco de la IPP: 06-02-001178-23/00 y, dada la suspensión de la diligencia previamente, se informa fecha de aptitud psicológica para R. L. T. para el día 11 de junio a las 9.00 hs y Cámara Gesell a las 9:30 hs. en sede de Asesoría de Menores, Gascón 1328". Fdo. Lic. Ivana M. Pawluñ. Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CINTIA ANTONELLA REVOL, DNI N° 37.185.667, argentino, nacido el día 03/12/1992, hijo de Raul Juan Revol y de Carmen Nuñez, con último domicilio conocido en campo sito en ex callejón bajada Mataderos -ubicado sobre las barrancas de la ribera del Río Paraná- frente a la posada "del fuerte" de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1920-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de mayo de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cintia Antonella Revol y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1920-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas y Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y Expedirse Orden de Detención en causa nro. I-1920-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN SEBASTIÁN GAITAN, DNI 41.163.141, argentino, nacido el día 15/12/1995, hijo de Juan Horacio Gaitan y de Susana Del Carmen Fernandez, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-490-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de mayo de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Sebastián Gaitan y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° I-490-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Robo y Violación de Domicilio deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-490-2024, (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en causa nro. J-4746 (I.P.P. nro. 10-00-004430-24) caratulada: "Cáceres Agustín Alejandro s/Amenazas Simples", se cita y emplaza al nombrado Cáceres (argentino, nacido el día 8 de enero de 1998, DNI nro. 40.895.832, hijo de Alejandro Adrián Cáceres y de Mónica Beatriz Costa, con último domicilio conocido en la calle Julio Verne nro. 3253 de la localidad de Libertad, Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y Comparendo Compulsivo. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024. Atento que la Defensa Oficial hace saber el mismo domicilio al cual se librara la citación al imputado, cítese y emplácese al imputado AGUSTÍN ALEJANDRO CÁCERES, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaría, mayo de 2024. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLEITAS ESTIGARRIBIA ARMANDO ARIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42255937, argentina, hijo de Fleitas, Jose Del Pilar y de Estigarribia, Felicia Nequi, nacido el día 26/11/1999, en la Localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en la calle Bolivar Nro. 1227 Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9025 (IPP 0703-18078-21), caratulada "Fleitas Estigarribia Armando Ariel s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Armando Ariel Fleitas Estigarribia, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUIS BRICENIO ACOSTA RAMOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5011-19, (n° interno 7022), seguida al nombrado en orden al delito de Agresión, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese lo resuelto en la presente al encartado Acosta Ramos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 4 de marzo de 2024. Autos y vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-04-5011-19, (N° interno 7022) respecto a Acosta Ramos Luis Bricenio a quien se le imputara el delito de Agresión con Arma Agravado, hecho presuntamente ocurrido el día 4 de marzo de 2019 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Acosta Ramos Luis Bricenio, titular de DNI 94.974.748, de nacionalidad peruana, soltero, albañil, nacido el día 16 de octubre de 1979, en Chimbote, Ancash, República del Perú, hijo de Bricenio Acosta Cenizaro y de María Odila Ramos, domiciliado en calle Coronel Sayos N° 4136 de Villa Diamante, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3875853, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1552819 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Antonio Balicki. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado". Pires Torres Maria Noelia, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ISABEL BARRETO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7734-21, (n° interno 8182), seguida a la nombrada en orden al delito de Daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Atento el estado de autos, notifíquese lo resuelto en la presente a la encartada Barreto Isabel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 31 de mayo de 2024. Y vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada BARRETO ISABEL, en la presente causa N° 07-01-7734-21, (n° interno 8182), que se le sigue en orden al delito de daños, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Barreto Isabel, titular de DNI 93.788.571, de nacionalidad paraguaya, divorciada, nacida el día 21 de julio de 1974, en San José de los Arroyos, en Paraguay, hija de Pedro Garcete y de Teodora Barreto, domiciliada en avenida Quito 650 de Tristán Suárez partido de Ezeiza, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a MENEGUE ARIEL OSCAR, sin apodos, argentino, soltero, nacido el 4 de septiembre de 2003 en Rafael Calzada, titular del Documento Nacional de Identidad N° 44.927.185, con último domicilio conocido en Diagonal Los Tilos N° 402 de la localidad de Gobernador J. Costa, partido de Florencio Varela, hijo de Ariel Cercegue y de Antonia Vazquez, empleado, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-037886-23 -registro interno N° 7847-, seguida al nombrado en orden al delito de "encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 31 de mayo de 2024... Dispóngase la citación por edictos del encausado Ariel Oscar Mencegue, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ariel Oscar Mencegue, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7847, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2024. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a MATIAS PATRICIO TOLOSA, DNI 26.776.615, de nacionalidad argentina, hijo de José Siverio Mendoza y de Nilda del Carmen Chamorro, nacido el 7 de octubre de 1978 en Adrogué, con último domicilio informado en la calle Boulogne Sur MER N° 1927 de la localidad de Longchamps, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires-, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-66212-22, (R.I. 10.829) caratulada "Tolosa Matias Patricio s/Amenazas -10829-", cuya Resolución se transcribe: "Téngase presente el informe de la Actuaría que antecede y en virtud de ello, y dada la incomparecencia del imputado Matias Patricio Tolosa, y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 5 de octubre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires S/D: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Dra. María Celina Ardohain, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, en relación a la carpeta de causa N° 8788 caratulada "Britez Lopez Christian Fausto s/Usurpación de Inmueble", (correspondiente a la I.P.P. 19-00-007613-20/00 de la UFI N° 5 Departamental), a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de edictos durante el plazo de cinco días, en relación a la imputada GISELA ELIZABETH FLEITAS, titular del DNI 36.397.249, transcribiendo a continuación el texto del edicto: "General Rodríguez, 30 de mayo de 2024. Por recibidas las actuaciones que anteceden, toda vez que no se ha podido notificar personalmente a la imputada Gisela Elizabeth Fleitas de lo resuelto por la Alzada Deptal., y advirtiendo que se ignora el actual domicilio de la nombrada, notifíquese a la misma a través de la publicación de edictos. La publicación de los edictos ordenada precedentemente deberá llevarse a cabo durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, ello en virtud de que se desconoce el actual paradero de la citada. Finalmente, hagáse saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garatías en lo Penal Deptal.". Maria Celina Ardohian. Juez de Garantías. Asimismo, se deberá dejar constancia de la parte resolutive de la resolución dictada por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que en su parte resolutive reza: "Se Resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal. II. Revocar la resolución impugnada, debiendo la señora Juez de Garantías ordenar el lanzamiento, previo constatar la presencia de menores a fin de dar intervención al Asesor de Incapaces, si resulta necesario, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución n° 452/10 de la Procuración Gral. de la S.C.B.A. Regístrese, notifíquese y oportunamente bajen". Reggi Oscar Horacio, Juez; Gallo Ignacio Jose, Juez. Para mejor proveer se adjunta copia digitalizada del despacho donde se ordena la publicación de edictos en relación a la imputada Gisela Elizabeth Fleitas, titular del DNI 36.397.249 y de la resolución dictada por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial Mercedes. Sirva devolver el presentedebidamente diligenciado. Saludo a Ud. muy atentamente. Belloso Yamila.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4750, (I.P.P. N° 10-00-067478-23/00), seguida a RICARDO ARMANDO JUAREZ en orden al delito de Hurto Simple, cítese y emplácese al nombrado Juarez, DNI 24.169.047, de nacionalidad argentina, nacido el día 7/9/1977, hijo de Armando Juarez y de Luisa Delfina Piedrabuena, con último domicilio en la calle San Salvador N° 4940 de la localidad de Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024. En atención al domicilio del encausado Juarez informado por la Cámara Nacional Electoral en la presentación que antecede, y resultando que es el mismo que emerge de los presentes obrados, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Armando Juarez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librense edictos y oficios electrónicos". Dr. Federico Carlos Topino, Juez.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares del Sr. RICARDO ALMIRON en causa N° INC-19651-1 la Resolución que a continuación se transcribe: "/rn//del Plata, 31 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese -Incidente de Libertad Condicional respecto del causante Lazarte Ismael Alejandro-, (art. 13 y ccdtes. C.P., 25, 511 y cctds C.P.P.), y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad condicional. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa N° 5209 seguida a Dagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contar con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a

fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Asimismo librese edicto a los familiares de Ricardo Almiron a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial ante la imposibilidad de ser halladas, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JOSE LUIS BALBUDO, con último domicilio conocido en Calle Bautista y Beatriz de ésta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-17980-2 seguida a -Velazquez Enrique Abel por el delito de Incidente De Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de mayo de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de San Martín, cita por treinta (15) días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre ISABEL DOLORES PIREZ. Gral. San Martín, abril de 2024.

1º v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza al ausente Sr. JUAN BAUTISTA SANTIAGO GIOVANNONI para que se presente en autos a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días (arts. 88 del CC y C; arts. 34 inc. 5°, 36 inc. 2°, 145 y 146 del CPCC; art. 33 inc. 2° de la Ley 14442). La Plata, 25 de marzo de 2024.

3º v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juz. Civ y Com N° 6 del Depto Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Cherubini Martin Hernando, Juez, Secretaría Única, en los autos: "Zanelli Cristian Ariel David s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento", Expte. ME-850-2022, de conformidad con lo pedido y en atención a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394, citase por edictos a CRISTIAN ARIEL DAVID ZANELLI, DNI 28.950.389, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que se le ha promovido por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de ley. Mercedes, 23 de febrero de 2024. Fdo. Cherubini Martin Hernando. Juez.

4º v. jun. 5

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUSTAVO OMAR MOLINA, MABEL ZELIDEH MUANNA y JOSE ARIEL MOLINA. Bahía Blanca.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO BERTA y/o FERENCZ BERTA. Bahía Blanca.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA ESTER ABRAMCHIK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA FRIAS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRAVELLA HAYDEE NOEMI, DNI 11134952. Quilmes, mayo de 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFREDO JENCQUEL. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILE DANTE SANTIAGO. La Plata, mayo de 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DANIEL FORMENTO. Arrecifes.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN OSVALDO PEÑALBA. San Nicolás, mayo de 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE TABARRACCI, ANGELA LOPEZ y RODOLFO CESAR TABARRACCI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GIMENEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre 2023.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO DE ORTA. Mayo, 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA JUANA ESPINOSA. Bahía Blanca, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTOBAL RAMON PILAR MOLINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAKOVECKAITE JUANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA TERESA ALAYON. Bahía Blanca, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA FERSINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Declárese abierto el Juicio Sucesorio de doña ROSARIO CARMEN ZUCARO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado, (art.734 del C.P.C.C.).
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAS RAUL ALDO, DNI M 5366963. Tres Arroyos, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la Costa de Mar del Tuyú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA MORRA. Mar del Tuyú, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BUENAVENTURA NATALI. Bahía Blanca, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEFELIPE EDITH GRISELDA, en fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firma en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, noviembre 2023.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Plencovich Mariano Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente Número 89.224), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLENCOVICH MARIANO ISMAEL. Pergamino, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Cantons Jorge Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente Número 89.228), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTONS JORGE RUBEN. Pergamino, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ, DNI 93.289.435. Quilmes, 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. 1 Sec. Única Ts. As. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de GAGO SANTIAGO, GAGO ANGELA, GAGO BENEDICTA ENCARNACIÓN, MARTINEZ AQUILINA. Tres Arroyos, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUETTE ALICIA VIVIANA. Bahía Blanca, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE BUCHAMER y ALICIA GRISELDA BELLAGAMBA. Quilmes, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES GREGORIO BERNARDO, DNI 1.230.749. Saladillo, mayo 2024.
jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICANDET SILVIA VICTORINA. La Plata, abril 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO PEPPO. San Pedro, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JUNGBLUT. Alberti, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA JUANA ALICIA. Baradero, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. 1 Sec. Única Ts. As., cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de MARTA ESTHER CARRICART. Tres Arroyos, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLO NEBIS DELMA, DNI F. N° 3855709. Tres Arroyos, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELISABET COUYOUPETROU, DNI 12.314.114. Azul, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDUBA NICANDRO RUBILAN, LE 5240120. Azul, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRUNGARAY TERESITA FLORENTINA, DNI F 4500856. Azul, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA MARIA DEL CARMEN, DNI F 4504259. Azul, junio 2023.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA JUANA NELLY. La Plata, mayo 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes declara abierto el sucesorio de EDGARDO ELIADES AZCUNE, DNI 5.153.156, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 734 del C.P.C.C.).

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO DANIEL GOMEZ, DNI 24.001.665. Quilmes, agosto 2023.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NEWTON, DNI 3.624.851. Tres Arroyos, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO JOCINO ROBERTO. Bahía Blanca.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALFREDO TRABA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA SIMIONA QUIÑONES, DNI F4.638.310. Quilmes, noviembre 2023.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON VICENTA CARMEN. Quilmes, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN PABLO TRABA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, a cargo del Juez Juan Emilio Casco Díaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA ANGELICA MARTINEZ como se ordena en autos caratulados: "Martinez Delia Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente número 1743). Lezama, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, a cargo del Juez Juan Emilio Casco Díaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO MARTINEZ como se ordena en autos caratulados: "Martinez Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 1742. Lezama, 30 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATITUCCI NATALIA. La Plata, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA DOLORES ALFONZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS OLMEDO MENDOZA, DNI 92.222.669 y CIRILA CACERES, DNI 92.129.594. Lomas de Zamora, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL MARTIN CHARAP, DNI M7.749.160. Lomas de Zamora, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ZATTERA. Lomas de Zamora, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRADE EDUARDO ORLANDO o EDGARDO ORLANDO ANDRADE para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Andrade Eduardo Orlando o Edgardo Orlando Andrade", (Expediente N° C-40729), de la Secretaría a mi cargo. Maipú, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ARGERMINA GUARNACCIA. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTINEZ GARCIA, (padre), Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 5.872.960, del cual no se conoce su paradero desde el año 1989. Lomas de Zamora, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBLESKI RICARDO JOSE. Pergamino, mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR VELEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO, RODOLFO JOSÉ, DNI M 5.524.148. Tres Arroyos, mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo

del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña MARÍA CRISTINA BOGLIOLO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "Bogliolo María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente número 114.045. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ANDREA ROCCA - DNI N° 20.807.641. Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GIORGIS ANA MARIA ANGELICA. Marcos Paz, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO PINILLA. Bragado, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante CRIVELLI GERONIMO, DNI 4.934.582. Carmen de Areco, 29 de mayo de 2024. Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco, calle Moreno 515.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA RODOLFO REINALDO. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2024. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAUL VENTURA. Bragado, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "BIANCHI ABELARDO CELESTINO; y ROSSI NELLY LUISA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ANGEL LUIS MEDICI. Chivilcoy, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PARODI RODOLFO RICARDO. Chivilcoy, 30 de mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTOLICA ALDO FRANCISCO y ELSA MARGARITA PAGES. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO RAUL GOROSITO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALMADA. Bragado, 24 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALEGRE CHAVEZ. Bragado, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CARRIQUIRIBORDE. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO SPARKS. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CASTELLUCCIO. Veinticinco de Mayo, 30 de mayo de 2024. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gouarnalusse Alaniz Rosalia Neli s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. 110881 que se encuentra acumulado al "Cesetti Luis Dante y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 106911 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOUARNALUSSE ALANIZ ROSALIA NELI y/o GOUARNALUSSE ROSALIA NELI. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2024. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Quintaye Irma Nieve s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 109934, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTAYE IRMA NIEVE y/o QUINTAYE IRMA NIEVES. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2024. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo, interinamente, del Dr. Mattii

Orlando Daniel, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GLADYS ANTONIA MUFFATO y Don PEDRO VICENTE PONS. Necochea, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, sito en Avenida Buenos Aires Nº 985 de la ciudad de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PICHEL EDELMIRA. Villa Gesell, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA AURELIA LARRUBIA. Pila, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ARNAL HUGO ALFREDO, con DNI 10.155.789. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTEQUERA SOTO. Lobos, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SUSANA JUANA CARRION (DNI 4.944.944). La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDONE ALICIA MARGARITA. La Plata, 31 de mayo de 2024.
jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PABLO MASCIMO PAZ, DNI N° M 8.424.171. La Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSVALDO SPADONI y NELLI NOEMI CASTRO. La Plata, 31 de mayo de 2024.
jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OMAR PUEBLAS, en los autos "Pueblas Jose Omar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DE SANTI LUCIANO JOSE MARIA, DNI M 4970087. La Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14458-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENAVENTE HORACIO, DNI M 8702853. Mar del Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40017-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE MARIA ESTER - LC 3905112. Mar del Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO NAZARENO ANGELANI y de CELIA EMILIA GOFFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANGELICA COSTA (DNI N° 5654822), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Costa Maria Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 131492. Mar del Plata, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, ha declarado abierto el juicio sucesorio de RUIZ INÉS VERONICA, procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAB MARIANA LUISA - DNI F 6470502 y LAURE JOSÉ LUIS - DNI 5442482. General La Madrid, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER RODOLFO GIANNONI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS DANIEL LARROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE COMAS. San Isidro, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN ROBERTO SANCHEZ. San Isidro, mayo de 2024. Yanina V. Moscova, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonnani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO DAMNOTTI. San Isidro, 15 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ALFREDO ANGEL, LE 5372693. Tres Arroyos, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EMA MAZZINI y DOMINGO ANTONIO GOYENECHÉ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 27 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREJO MARIA ESTHER, LC N° 1.897.124. de LOBATO GREGORIO, LE N° 1.376.168 y de LOBATO GREGORIO SANTIAGO, DNI N° 10.825.259. Tres Arroyos, 23 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JALIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, de la localidad de y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acuña Juana María s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N° SI 19461 2024), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA JUANA MARIA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ BAHAMONDE. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAMIÁN ALBERTO FALCONE, en los autos caratulados "Falcone Damian Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° SI-19543-2024. San Isidro, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS SERGIO RAMON. San Isidro, mayo de 2024. Yanina V. Moscova, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGI DELMA GLADYS. La Plata, mayo de 2024. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRI DELIA. San Isidro, mayo de 2024. Yanina V. Moscova, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA QUEVEDO. San Isidro, mayo de 2024. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE BERNARDA y RODRIGUEZ FELIPE. San Isidro, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SANDRA MIRTHA DOBARRO, DNI 16.425.646, para que así lo acrediten. Mar del Plata, mayo de 2024. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ALCIRA POMPONIO y RAUL DE LA CRUZ ALANIS. San Isidro, mayo de 2024. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO QUINTO CAROLINI. San Isidro, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASADIDIO y MANUELA NELLY FUNES. San Isidro, mayo de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ TOSCANO. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO MEZA. San Isidro, mayo de 2024. Dr. Mariano A. Bonanni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 (Nueve) del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS REÑONES GARRIDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO CASTELLANI. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ALBERTO CAVALIERE. San Isidro, 31 mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BELLOFATTO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DELTELL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PRIETO NORBERTO JOSE - DNI 4.648.800, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cód. Civ. Com., Ac. 1783/78 SCBA). Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante QUEIRUGA LILIA HAYDEE - DNI 3.124.597, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cód. Civ. Com., Ac. 1783/78 SCBA). Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON MANUEL MARTIN y CARRASCAL PILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZUNINO BERNARDO RAMÓN por el término de 30 días. San Isidro, 19 de marzo de 2024. Peña María Alejandra, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUILERA PEDRO PABLO, para que en el plazo de 30 días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo de los Dres. Rafael Eliseo Solla Ortiz y Dra. Ivanna Romina Troccoli, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS FORGIONE, DNI 93.400.007 e INES GEGUNDEZ, DNI F 5.266.557, para que comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO RAMOS. Lanús, 27 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, sito en Alvear 465 2do. piso, ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gazzoli Nelly Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 127638, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante por el plazo de treinta días con el objeto de que hagan valer sus derechos. El auto que lo ordena dice: "Quilmes, 6-5-2024 ... 2. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, previo informe negativo del Registro de Juicios Universales, declárase abierto el juicio sucesorio de NELLY HAYDEE GAZZOLI - DNI F2.493.534, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Dése oportuna intervención al Ministerio Público que corresponda. ". ... Fdo. Sarries Fernando Juez. Buenos Aires, mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUFEMIA ALICIA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 7 2340 del CCCN). Occhiuzzi Javier Alberto. Juez. Morón, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO BELVEDERE y FLAVIA LORENA BELVEDERE. Morón, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ESPERON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OROL, DANIEL ANIBAL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER HAYDEE BENITEZ. Morón. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPAGNONI FABIANA FRANCISCA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZUBIETA ALCIRA ZULEMA y Don URTIZBIRIA RODOLFO ARNALDO. Ayacucho, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LA BIANCA, JOSE LUIS BELLANCA y MARIO BELLANCA. Dra. Valeria Andrea Gallo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón y Almirante Brown, Palacio de Tribunales, piso 2do., provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castells, María Dolores s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N° MO-30198/2019), ordena se publique por un (1) día edicto en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 - Morón, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ROQUE MARCIAL. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MARITZA CANERO. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ESTEBAN KOLODIJ KOZIJ. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOBERON ARMINIO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OFELIA AMANDA FERRARO, OSVALDO GABRIEL TOMASI y GRACIELA OFELIA TOMASI. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEZ, JUAN CARLOS. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de del Dr. Magnani Christian Mariano del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Martinez Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ALBERTO. Morón, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DOMINGO ANTONIO BUSTO - DNI 14.529.218. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM LILIANA ROMERO. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, "Correa Luis Maria s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA CORREA, DNI 4.052.921, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL HUGO BARBERIS. San Isidro, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PEDRO GONNET. Bahía Blanca, de mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DIODATI. Quilmes, de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MARTHA MAGDALENA. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ENRIQUE JUAN BAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HORACIO SCHENONE - (DNI 8.603.766). Quilmes, mayo de 2024. Reinaldo Jose Bellini. Abogado. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO LEONEL YOURDI. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO MILLETARI y MARIA CALLEA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de mayo del año 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE LA NAVA, DNI 05505244 y VALENTIN LEONARDO MAUREL, DNI 03680687.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JOSE HERIBERTO GEREZ con LE 4645961. La Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASTRANA TOMAS WENCESLAO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc 2º del C.P.C.C). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RODOLFO SESMILO. La Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREIRA DE CARVALHO ALEJANDRA FABIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ZULMA D'ORTONA. La Plata, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORDOBA OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIANO CAPORALETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE PAPASIDERO y MARGARITA MARIA AMODEO o MARGARITA AMODEO. San Isidro, 31 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO MANUEL CAMACHO. General Arenales, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GIL HUGO OSVALDO s/Sucesión Ab- Intestato". Mayo, de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ROBERTO RUBEN ARCELUZ. En la ciudad de Vedia.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PELLEGRINO e ISABEL PELLEGRINO. Lincoln, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Mariano Cattáneo Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Marsigione Alicia Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N° 104139), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARSIGIONE ALICIA CARMEN. Lomas de Zamora, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DICHIARO. Ciudad de Morón,

provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BORSELLA, ERNESTO UMBERTO MADERO y ANA MARIA MADERO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUS KÜHLCKE por el término de 30 días. San Isidro, 31 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ SEGUNDO REINALDO - MI 3092113. Quilmes, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GANDOLFO. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORVINO ROSINA, DNI 5.753.090. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANGELA ELVIRA - MI 5239812. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Nuñez Analía Marisol, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de la localidad de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Perelli Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" - (expediente número LZ - 9279 - 2024), que tramitan ante este Juzgado, de conformidad con lo solicitado, declárese abierto el sucesorio de JUAN CARLOS PERELLI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA DANIELA - LC 2197457. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEATRÍZ RAQUEL BLANDA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRNA MERCEDES ROSSI. San Isidro, 31 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACA SUSANA GLADYS. San Isidro, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IÑIGUEZ DELFINA y BUENO ISMAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCHETTA PABLO DARIO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a Cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra De Francesco Dpto. Jud. Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO ROBERTO SABA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ PAULA PRUDENCIA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO MANGANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA DEL CARMEN por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MUENTE MARIANO por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO EUGENIO CARBAJO, DNI M 8429109.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PERONE CARLOS JOSE por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS GIANNINI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dpto. Judicial San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE CANEPA y de ANA ELENA MASSAFRA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro a cargo de Dra. Maria Laura Iglesias sito en calle Ituzaingó 340, 6º piso, San Isidro, provincia de Bs. As.; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGRIN ELSA ADELINA. Bs As., mayo 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA JUDITH LOPES NUNES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAPPELLI ERMANNIO, GUERRA CARMEN y CAPPELLI STELLA MARIS por el término de treinta días. San Isidro, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA IRMA COSOLI. Avellaneda, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIANA PADILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Secretaria Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de JOSE BABOR. Avellaneda, mayo 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESCHER JOSE VENANCIO. Mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaria Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO SERGIO CONTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO AUGUSTO TERBECK. Lomas de Zamora, mayo 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ ACUÑA CAMILO CELESTINO. Lomas de Zamora, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LARRERE. Lobos, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR DORINA GUERRA ROMERO, DNI 18.731.288. La Plata, abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS FIZ, DNI 5.174.841 y de ROSA ISABEL LUJAN, DNI 3.985.161. La Plata, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ MORENA. En la ciudad de La Plata, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATARI MENDEZ MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO MANUEL CODD. Ranchos, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo

Alejandro Todarelli; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA PABLO RICARDO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HUERGA y MARTA DEOLINDA GUTIERREZ. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACUÑA CRISTIAN JAVIER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LUIS SORIANO. Gral. San Martín, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABRAHAM ERNESTO RATZKOV. Gral. San Martín, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGIO, CONCEPCION. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bottan Angela s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-15939-2024 - SM-15939-2024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTAN ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Díaz Tomas Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-37813-2021 - SM-37813-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS OSCAR DIAZ y ROGELIA ELVA ANDINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTINI FRANCISCO y CRISTOFORI RENATA TERESA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR BERDINI. Lobos, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESPADA NOELIA EUGENIA. Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ERNA LENGE y/o ERNA LANGE. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIRIAM GRACIELA LUNA. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ OGANDO BRITZ. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO NAPOLEON ZURITA. Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA PALLOTTI. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PARADA JOSE. Gral. San Martín, 29 de agosto de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALMSLEY, JAMES BRIAN. San Isidro, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PALACIOS FELIX SATURNINO y

Doña RODRIGUEZ JUANA. Gral. San Martín, 31 de mayo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIA TERESA KOCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR VILLANI. San Isidro, mayo de 2024. Dr. Sebastián Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA OFELIA MOLINA y JORGE ORLANDO LEIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIFOS AGUSTIN NICOLAS. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL TABAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cinelli Horacio Jesus y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-7346-2024 - SM-7346-2024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JESUS CINELLI y MONICA GABRIELA CINELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Koch Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-6239-2024 - SM-6239-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOCH ERNESTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de QUIROGA ADELAIDA y BUSTAMANTE ANGEL CIRILO. Lomas de Zamora, 27 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ SUSANA RAQUEL y RUGGERI RUGGERO LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once, a cargo de la Dr. Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BUSTAMANTE SERGIO ALBERTO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORLANDO SILVIA MONICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Patricia Andrea Gagliardino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS DRAPPA y MARIA LORETA FABBRICATORE. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ HECTOR FERNANDO y CORBELLA ALBA JOSEFA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA CARMEN ALEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPIZZI DARIO ALBERTO. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARROSO ALEJANDRO ENRIQUE con DNI 14630627 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CATALINA ELENA MÜLLER. Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELISA MÜLLER. Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCINA RUBEN. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 16 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCHINO JOSE MARIA y RUIZ LUISA EVA por el plazo de treinta días. Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ KOZAR BURCZAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISMAEL LAURIANO BENITEZ y JULIA ESTHER SAGARDOY. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA QUIPILDOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR JUSTO VILLARREAL. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERSANO ANGEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIEVA, RAMON NICASIO, para que el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE RIZZO. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos de CAVALIERI, SANDRA ROSANA. Quilmes, mayo de 2024. Dr. Patricia Graciela Derdak, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AUDICIO OCAMPO. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OJEA, ETHEL INES. Verónica, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO AMADORE y HAYDEE ELIDA KEMMETER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TARGISE MIRTA SUSANA. Necochea, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GENCO HUGO RUBEN. Necochea, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMBERTI MARIO JOSÉ - (DNI M 8588315). Azul, mayo de 2024. Atento lo establecido en el artículo 3ro. de la Ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia-...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital... (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Carnevale, Cosme O. c/Provincia de Buenos Aires s/Pretensión indemnizatoria" del 8 de febrero de 2017), el presente se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GUIMIL, NORMA NOEMI, DNI N° 4.559.081, en autos caratulados "Guimil, Norma Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 46.551-24. Chascomús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Rampazzo, María Fernanda s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 46583-24, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña RAMPAZZO, MARÍA FERNANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ GENEROSA y MEDINA FLORENCIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO FRANCISCA ESTHER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO FEDERICO CANALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chascomús, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARGUÑARENA RUBEN RAMON, en autos caratulados: "Arguiñarena Ruben Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 46281-24). Chascomús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO ALTAMIRANDA CANDIDA MARIN, AGRIPINA GONZALEZ y ROBERTO HUGO ALTAMIRANDA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA TELMA YUSPA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Lujan Iacomini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO SPIRITO. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUBINI ETHEL MARTA. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ BARTOLOME. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA ELBA EMILCE. La Plata, 31/5/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CRESPO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ RAMON y PRESA ANGELICA LUJAN. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLO AMELIA DNI N° 1.362.457. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA FORMENTO. La Plata, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMECC PATRICIA ANGELICA y LEDESMA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO VELIZ, DNI 11241938. Moreno, 30 de mayo de 2024. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIS ELIZABETH SILVA APARICIO, DNI 95364523. Moreno, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER BARBOZA GIRO, DNI 18774761. Moreno, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA ESTHER GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL OSCAR REYNOSO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, a cargo de la Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1° sector B de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Lauro Diana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-16092/2024) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA DI LAURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don VELAZQUEZ, BERNARDO ALBERTO según el art. 734 C.P.C.C. Morón, mayo de 2024. Dra. Aloe, María Victoria, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani y Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERRY CARLOS ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO GONZALEZ, MARIA GIMENA GONZALEZ y ESTHER LORETA ESCUDERO. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URTUBEY BENJAMIN ISIDORO, DNI 5238297. Daireaux, 29 de mayo de 2024. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROLLERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA ERMELINDA NÉLIDA, DNI F 3524851. Daireaux, 30 de mayo de 2024. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena Secretaría Única a cargo de la Dra. María Angelica Planiscig, sito en calle Uruguay 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FELIPE AGUSTIN, DNI 12.067.324, en autos: "Pascual Felipe Agustin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2227/2024, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 27 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ALFREDO RAUL. América, a 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FORNI y doña LEONOR LIDEZ BERRO DE FORNI. Chivilcoy, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YBAÑEZ DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARDO JULIO COOK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ HORTENCIA y TASSARA JUAN AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FORTUNATA GARNICA y LUIS ENRIQUE CARPIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDECANTO JUAN NELIDA. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROTTA PATRICIA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL CALLEJA MENDEZ en los autos caratulados "Calleja Mendez Manuel s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. LM-12842-2007).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARRO y ANA MARIA TARTAGLIA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ SANTACRUZ PEDRO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNETTI IRENE JUANA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EDITH VILLALBA, en los autos "Villalba Carmen Edith s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-27073), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JULIO BERTINI, LE 05.345.030. Mar del Plata, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA RODRIGUEZ, DNI F3.697.399. Mar del Plata, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANGONE, LE 4.210.916. Mar del Plata, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCIO RAMON FERREYROS, DNI M 4455533. Mar del Plata, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA BOSSO, DNI 3.551.416. Mar del Plata, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ OSCAR ANTONIO con DNI M5.524.482, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la Ciudad de Mar del Plata, "Sancho Fernando Laureano s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHO FERNANDO LAUREANO, DNI 14425069, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMBADOS CARLOS ALBERTO, DNI 12.453.668, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS PRARIO, DNI 10626162.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN YANATTA, DNI 4952695. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHINCHURRETA, JUAN y TELLAECHÉ DE VILLATE, Angela Flora. Coronel Pringles, mayo de 2024. Dra. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto”

de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.

“La Voz del Pueblo”

Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.

“El Diario de Pringles”

Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”

San Martín 1345 – Ayacucho.

“El Argentino”

Colón 146 – Chascomús.

“El Cronista”

Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.

“El Fuerte”

Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”

Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.

“El Compromiso”

Moreno 101 – Dolores.

“El Mensajero de La Costa”

Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”

Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.

“Opinión de la Costa”

San Juan 2121 – San Bernardo.

“Pionero”

Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín

“El Municipio”

Colón 4093 – Villa Ballester.

“El Mercurio”

Calle 46 n° 4284 – San Martín.

“Jus de San Martín”

Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.

“Noticias de Ciudadela”

Bonifacini 4696 – Caseros.

“Novedades”

Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.

“La Nueva Página Social”

Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.

“Fórum”

Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.

“La Reconquista”

81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.

“Tres de Febrero”

Sabattini 4693 – Caseros.

“El Matutino Bonaerense”

José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”

Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.

“El Comercio”

Lincoln 585 - Gral San Martín.

“La voz de Gral. Sarmiento”

Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”

Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).

“Jus 32”

Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.

“Noroeste”

Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”

Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“La Voz de San Martín”

Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”

Moreno 171 – Chacabuco.

“Democracia”

Rivadavia n° 436 – Junín.

“La Verdad”

Roque Sáenz Peña 167 – Junín.

“El Nuevo Diario Rojense”

Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.

“La Posta del Noroeste”

Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.

“Voces”

Entre Ríos 2861 - San Justo.

“N.C.O.”

Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
- Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica